1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 11/07/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4146.010.32.1.1736.2025
Organismo: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia para la contratación de Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional Cariño sol para el 2025. Acorde al proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP- 26005411, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional Cariño de Sol para la Vigencia 2025. Acorde al proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP- 26005411, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES.

Término/ Sigla	Definición
Alcaldía Santiago de Cali Distrito Especial	Es el organismo estatal territorial encargado de cumplir los mandatos misionales enmarcado por la Ley
Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente ANC CCE	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Primera Infancia	Es el ciclo vital humano, que comprende desde la gestación hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades

ICBF	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.[1]

1

https://www.icbf.gov.co/instituto#:~:text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,a%20aquellos%20en%20condiciones%20de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de los jóvenes y familias en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.[2]

CDI	Centros de Desarrollo Infantil - CDI presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.[3]

	Unidades de Transformación Social

2 https://www.icbf.gov.co/instituto#:~:text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,a%20aquellos%20en%20condiciones%20de

3 https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-desarrollo-infantil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UTS	- espacios institucionalizados donde se ofrece Atención Integral a niñas y niños de primera infancia mediante el Modelo CARIÑO, en el marco del proyecto “denominado, “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo
SBS	La Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley.[4]
SPI	Subsecretaria de la Primera Infancia.
SMMLV	Salarios Mínimos Mensuales

[4] https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/117111/sobre_la_dependenciab/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Legales Vigentes.
NN	Niñas y Niños
Participantes	Niñas y Niños de 0 a 5 años, Mujeres Gestantes y Mujeres en período de lactancia.
EAS	Entidad Administradora del Servicio (EAS) - Entendida como el prestador de los servicios de atención a la primera infancia.
UDS	Unidades de Servicio - UDS corresponde al lugar físico donde se presta el servicio.
UCA	Unidades Comunitarias de Atención

Fuente: Elaboración propia, ICBF, Alcaldía de Santiago de Cali

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se tendrá en cuenta el comportamiento del sector de servicios, además se consultará la información de las cuentas nacionales del DANE específicamente en el comportamiento del PIB en el sector servicios, actividades productoras de servicios. Mediante los códigos CIIU – 8511,9499,8899,8810,8413 y 8559.

Para realizar un estudio del sector amplio y detallado se analizaron datos de diversas fuentes como lo son: Banco de la República, Cámara y Comercio, Fedesarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, SECOP 1 y 2, DANE, DIAN, Colombia Lícita, Datos Abiertos entre otros, así:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2025pr (120,42).

Gráfico 1 Indicador de seguimiento a la economía ISE mes de abril

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

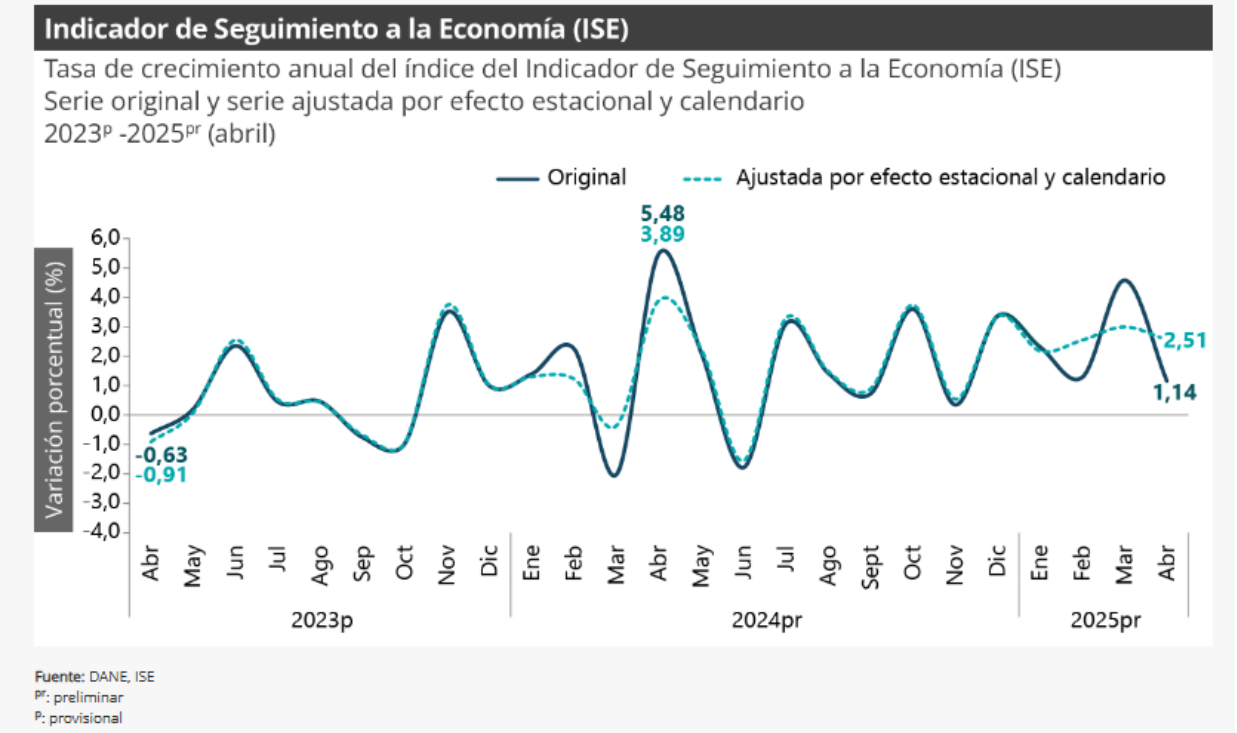
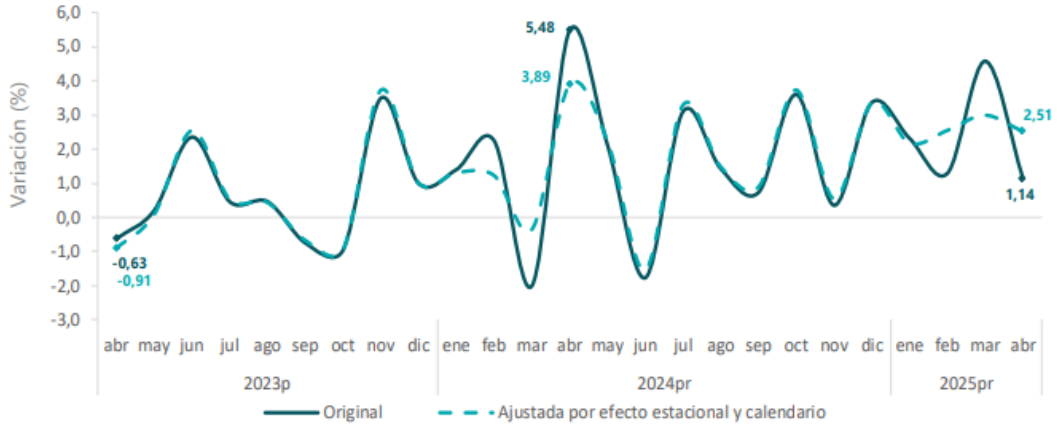


Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
• Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de

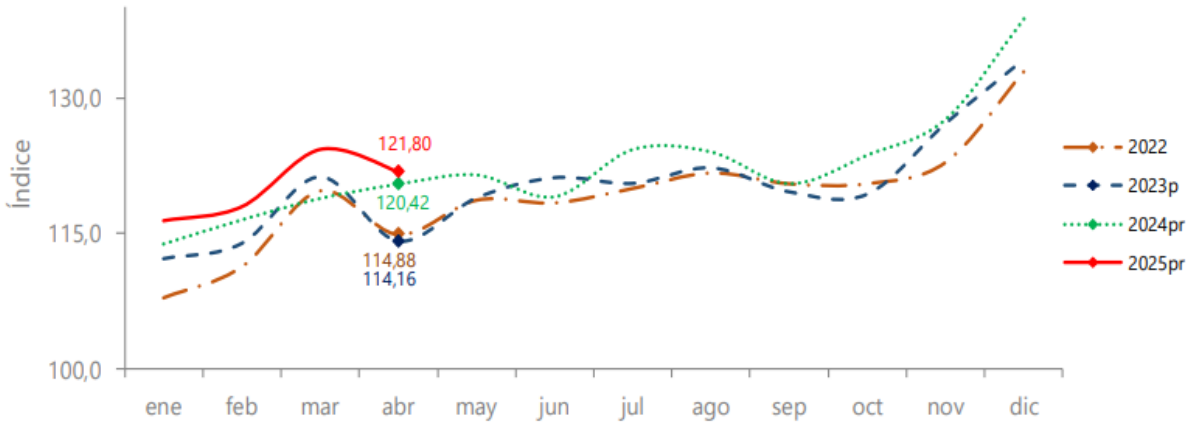
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mediano plazo o superiores a un año.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

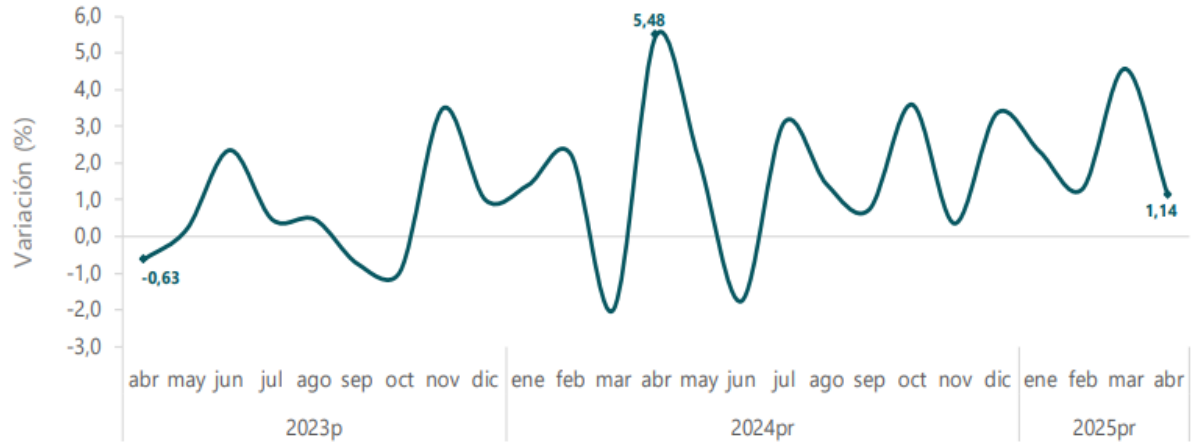
Gráfico 3. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 4. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

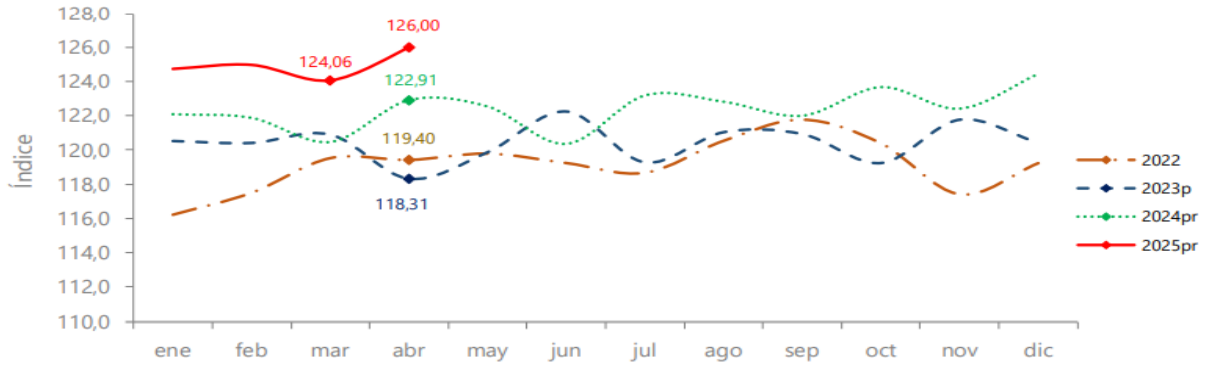


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024pr (122,91).

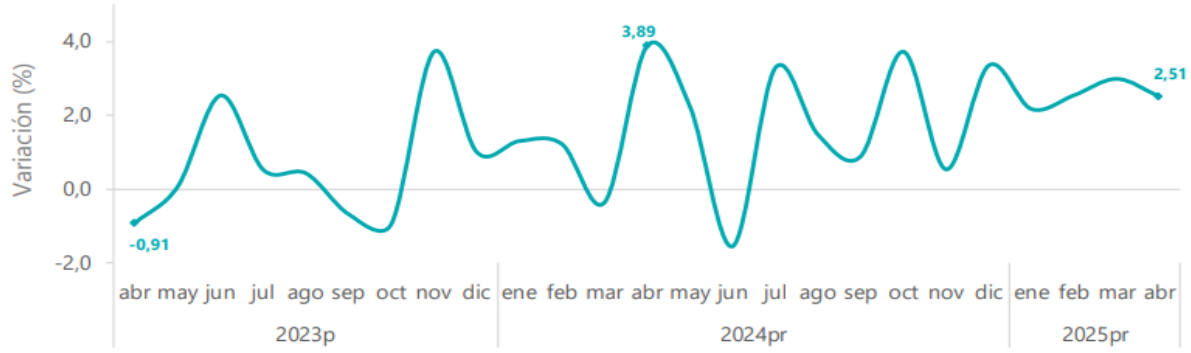
Gráfico 5. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2025pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

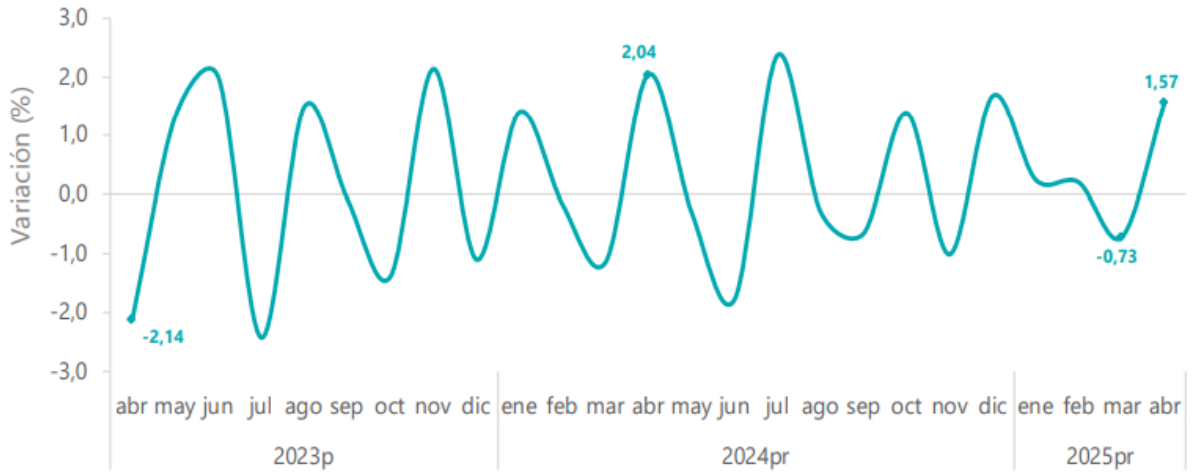
Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calendario se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 1,57%, respecto al mes de marzo de 2025pr (124,06).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)



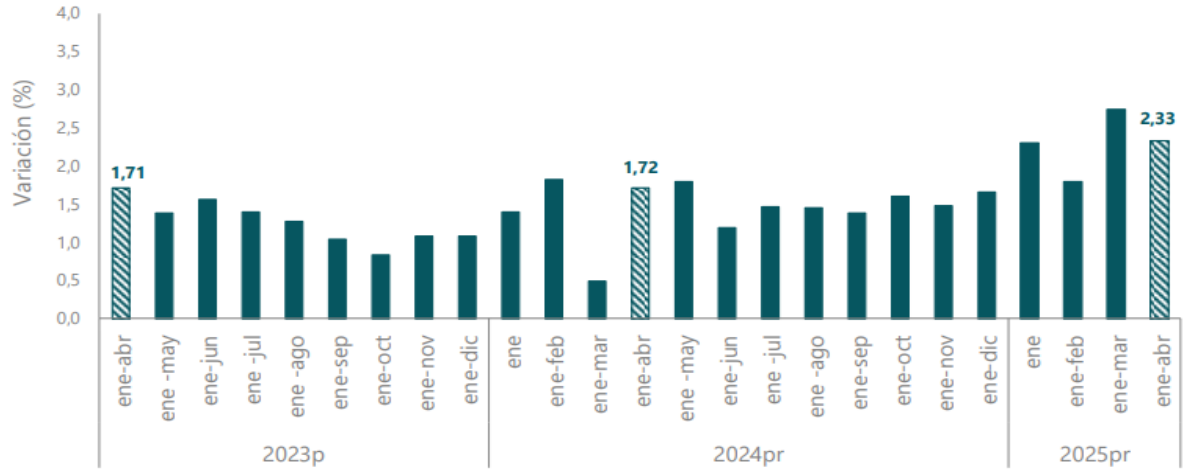
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-abril de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,33% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- abril registró un crecimiento de 1,72%.

Gráfico 8. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía 2023p - 2025pr (enero-abril)

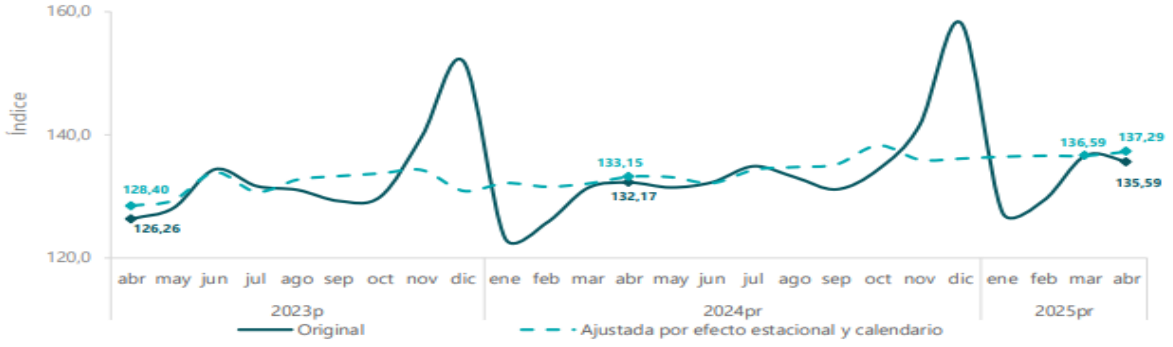
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 9. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)



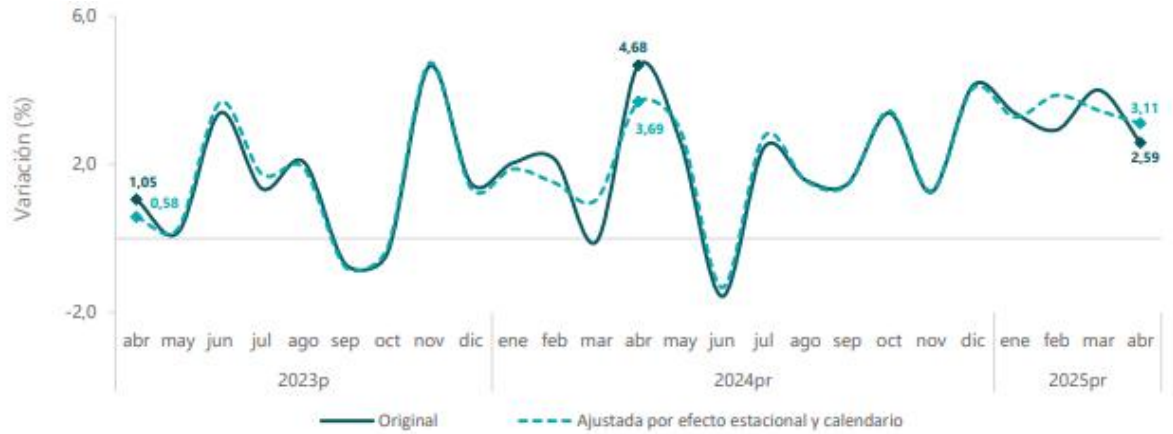
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,59, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de abril de 2024pr (132,17). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 137,29, lo que representó un crecimiento de 3,11% respecto al mes de abril de 2024pr (133,15).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril).



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Tabla 1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo 2023p - 2025pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023P	Abril	114,16	-0,63	1,71	118,31	-0,91	-2,14	119,81	0,00
	Mayo	118,92	0,20	1,39	119,86	0,08	1,31	119,83	0,02
	Junio	121,17	2,35	1,56	122,25	2,54	1,99	119,90	0,06
	Julio	120,54	0,46	1,40	119,26	0,52	-2,44	120,05	0,13
	Agosto	122,26	0,46	1,27	121,03	0,43	1,48	120,29	0,20
	Septiembre	119,60	-0,75	1,04	120,92	-0,68	-0,09	120,55	0,21
	Octubre	119,36	-0,96	0,84	119,23	-0,95	-1,40	120,78	0,19
	Noviembre	127,19	3,49	1,09	121,76	3,73	2,13	120,97	0,16
	Diciembre	134,27	0,99	1,08	120,41	1,01	-1,11	121,16	0,16
2024Pr	Enero	113,78	1,40	1,40	122,09	1,30	1,39	121,31	0,13
	Febrero	116,46	2,24	1,82	121,87	1,22	-0,18	121,41	0,08
	Marzo	118,83	-2,01	0,49	120,46	-0,36	-1,16	121,49	0,07
	Abril	120,42	5,48	1,72	122,91	3,89	2,04	121,55	0,05
	Mayo	121,44	2,12	1,80	122,54	2,24	-0,31	121,64	0,08
	Junio	119,02	-1,78	1,19	120,35	-1,55	-1,79	121,75	0,09
	Julio	124,27	3,10	1,47	123,19	3,29	2,36	121,87	0,10
	Agosto	124,00	1,42	1,46	122,82	1,48	-0,30	122,05	0,14
	Septiembre	120,47	0,73	1,38	122,00	0,89	-0,67	122,31	0,21
	Octubre	123,66	3,60	1,60	123,68	3,73	1,38	122,66	0,29
	Noviembre	127,63	0,35	1,48	122,41	0,53	-1,02	123,07	0,34
	Diciembre	138,79	3,37	1,66	124,45	3,36	1,67	123,51	0,36
2025P	Enero	116,41	2,31	2,31	124,74	2,17	0,23	123,99	0,38
	Febrero	117,96	1,29	1,80	124,98	2,55	0,19	124,49	0,41
	Marzo	124,27	4,58	2,74	124,06	2,99	-0,73	124,97	0,39
	Abril	121,80	1,14	2,33	126,00	2,51	1,57	125,43	0,37

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

PIB - Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

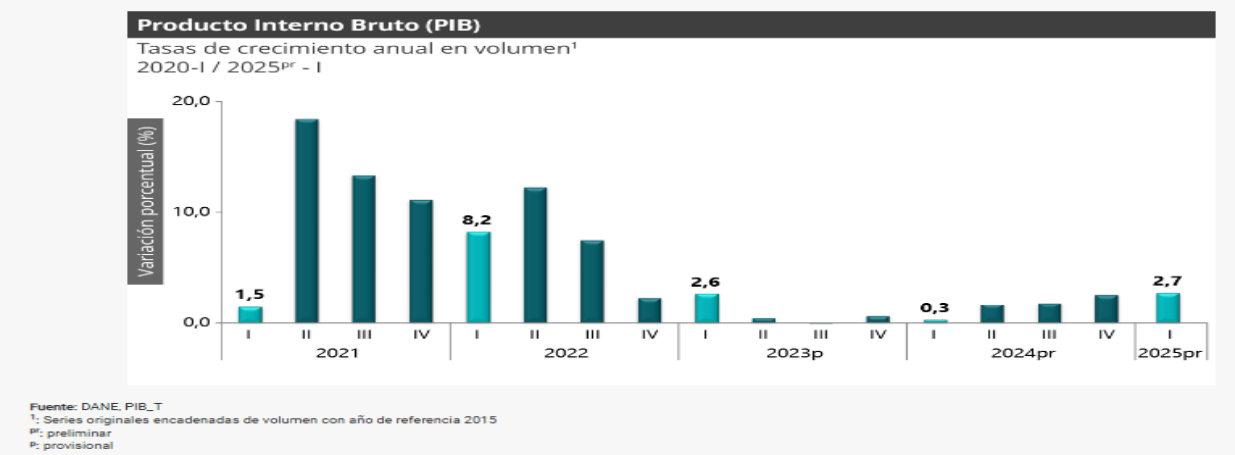
- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

Gráfico 11. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 4. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen[1] Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,9%.

Tabla 5. Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen[1] Primer trimestre 2025[pr]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,8	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	4,3	-0,9
Gasto de consumo final	**3,8**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 9,6%.
- Formación bruta de capital crece 18,7%.
- Exportaciones crecen 12,5%.
- Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 3,5%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 6. Componentes del gasto Tasas de crecimiento a precios corrientes Tercer trimestre 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,6	1,9
Formación bruta de capital[2]	18,7	3,5
Exportaciones	12,5	-1,5
Importaciones	17,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 7. Revisiones de las actividades económicas. Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Año 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad	Año 2024[pr] Tasa de crecimiento anual Publicado[1]	Revisado[2]	Diferencia en la Contribución*
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	8,0	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,0	0,01
Industrias manufactureras	-2,1	-2,1	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,9	1,9	0,00
Construcción	1,9	1,9	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	1,4	1,4	0,01
Información y comunicaciones	-0,8	-0,8	0,00
Actividades financieras y de seguros	0,4	0,4	0,00
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	0,1	-0,1	-0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	4,2	3,3	-0,15
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	8,1	8,2	0,00
Valor agregado bruto	**1,8**	**1,7**	**-0,16**
Valor agregado bruto	1,8	1,7	-0,14
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	1,1	0,00
Producto Interno Bruto	**1,7**	**1,6**	**-0,15**
Gasto de consumo final	1,2	1,4	0,18
Formación bruta de capital	7,6	5,2	-0,39
Exportaciones	2,0	2,5	0,10
Importaciones	4,2	4,4	-0,04
Producto Interno Bruto	**1,7**	**1,6**	**-0,15**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precios al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos",

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

● Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

● Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

● Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

● Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Gráfico 12. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

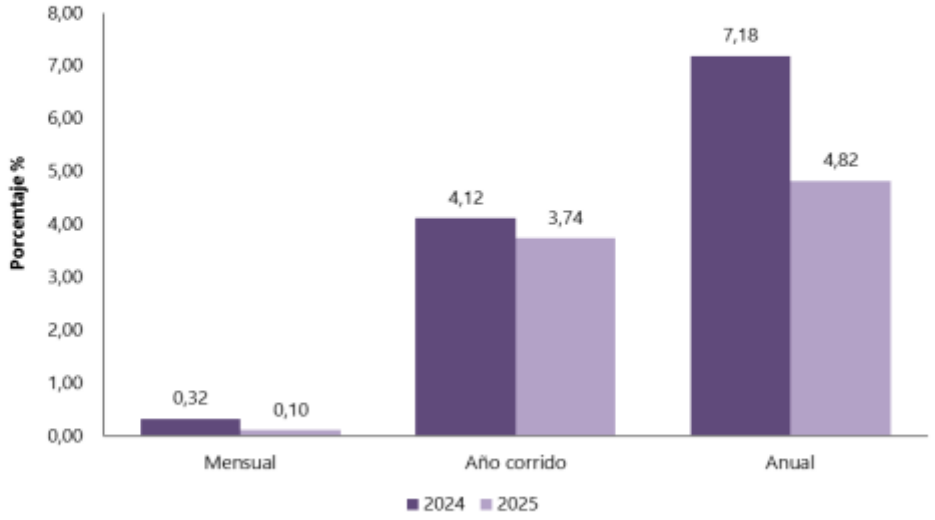
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 13. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2024 - 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y, por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual, según divisiones de gasto Junio 2024 – 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Divisiones de Gasto	2024 Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Tabla 9. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Junio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,39	0,10	3,96	3,75	6,88	4,73
Vulnerables	0,36	0,08	4,04	3,76	7,14	4,62
Clase media	0,32	0,09	4,09	3,72	7,19	4,79
Ingresos altos	0,30	0,14	4,24	3,76	7,22	5,02
Total nivel de ingresos	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En junio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,10%), Vulnerables (0,08%), Clase media (0,09%), Ingresos altos (0,14%) y por último, Total nivel de ingresos (0,10%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,75%), Vulnerables (3,76%), Clase media (3,72%), Ingresos altos (3,76%) y por último, Total nivel de ingresos (3,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,62%), Clase media (4,79%), Ingresos altos (5,02%) y por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

La tasa global de participación, ocupación y desocupación son indicadores claves utilizados para medir la salud y el rendimiento del mercado laboral de un país. A continuación, se define su importancia:

- Tasa de participación: Esta tasa representa el porcentaje de la población en edad laboral (generalmente definida como personas en edades entre 15 y 64 años) que está económicamente activa, es decir, que está empleada o busca activamente empleo. La tasa de participación muestra la proporción de la población que está involucrada en la fuerza laboral en relación con el total de la población en edad laboral. Una alta tasa de participación puede indicar una economía dinámica donde hay oportunidades laborales disponibles y un alto nivel de actividad económica.

- Tasa de ocupación: Esta tasa indica el porcentaje de la población en edad laboral que está empleada actualmente. Mide la proporción de personas que tienen trabajo en relación con la población en edad laboral. Una alta tasa de ocupación generalmente se asocia con un mercado laboral saludable, donde hay suficientes oportunidades de empleo para la población activa.

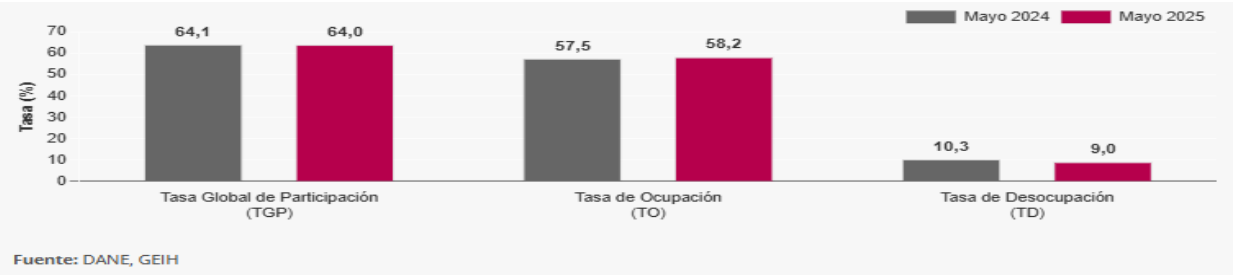
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

● Tasa de desocupación (o tasa de desempleo): Esta tasa representa el porcentaje de la fuerza laboral que está desempleada y busca activamente empleo. Mide la proporción de personas que están dispuestas y capacitadas para trabajar, pero no pueden encontrar un empleo adecuado. Una tasa de desempleo alta puede indicar dificultades económicas, subutilización de recursos humanos y problemas estructurales en el mercado laboral.

La importancia de estas tasas radica en que proporcionan una instantánea clave de la situación del mercado laboral de un país. Son indicadores cruciales para evaluar la salud económica, el nivel de actividad y la eficiencia del mercado laboral. Además, estas tasas son utilizadas por los responsables de la formulación de políticas para diseñar estrategias dirigidas a mejorar el empleo, la participación laboral y la estabilidad económica en general. Un monitoreo constante de estas tasas permite a los formuladores de políticas ajustar las intervenciones según sea necesario para promover un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza.

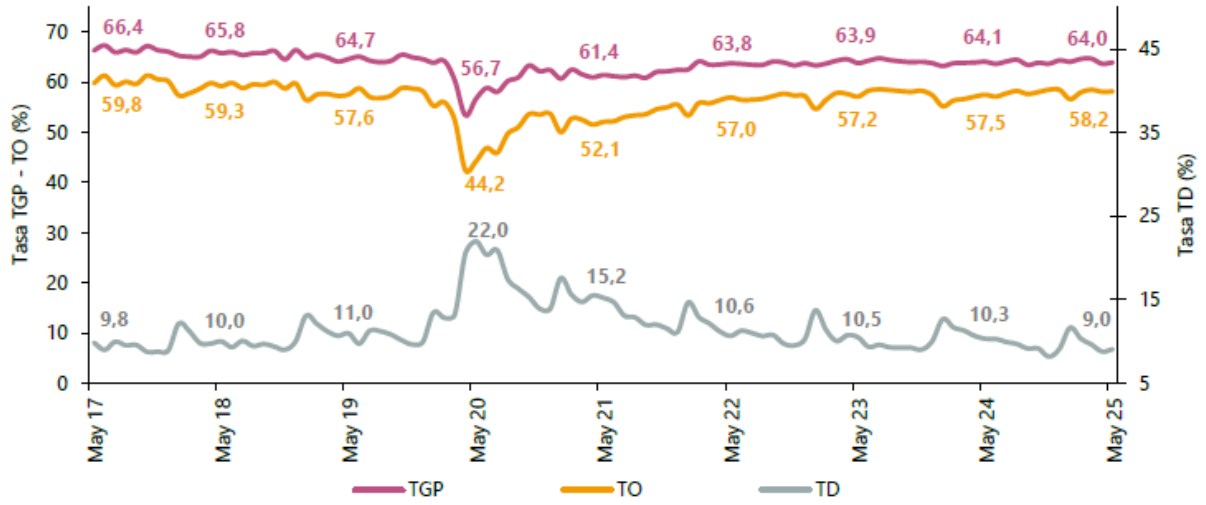
Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 14. Tasa global de participación TGP, Tasa de ocupación TO y Tasa de desocupación TD. Total Nacional Mayo (2024 – 2025)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 15. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo (2017 - 2025)



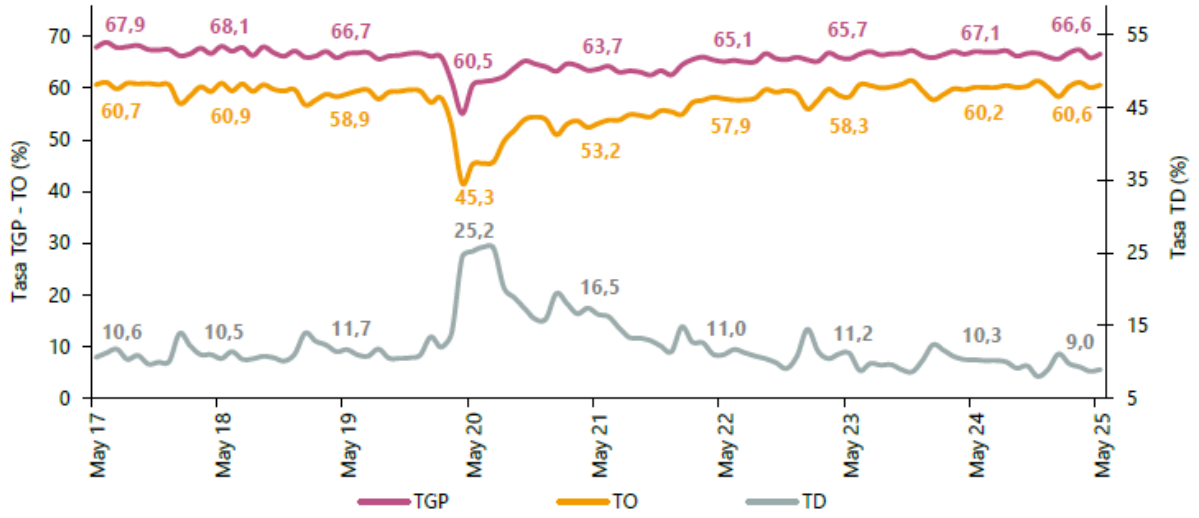
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 16. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Mayo (2017 - 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

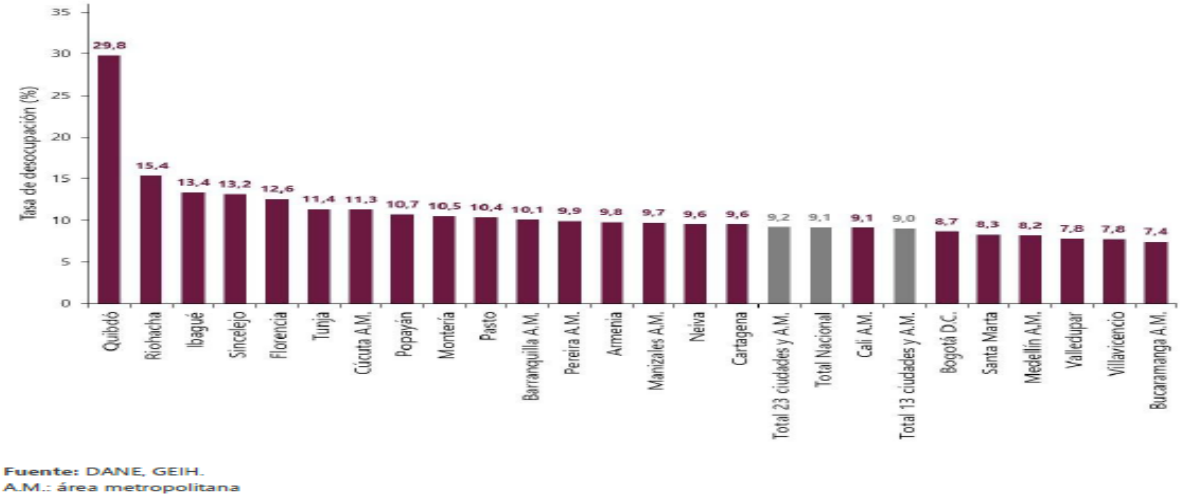
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 17. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo - Mayo 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2025

Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.375**	**14.632**	**100**	**257**	
Oficios del Hogar	7.984	7.947	54,3	-37	-0,3
Estudiando	3.456	3.561	24,3	105	0,7
Otros°	2.934	3.124	21,3	189	1,3

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Medidas de calidad

Tabla 11. Porcentaje de cobertura Total nacional y ciudades Mayo 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.058	1.051	99,3%
Barranquilla A.M.	897	892	99,4%
Bogotá D.C.	1.195	1.142	95,6%
Bucaramanga A.M.	1.045	1.011	96,7%
Cali A.M.	1.208	1.110	91,9%
Cartagena	981	965	98,4%
Cúcuta A.M.	954	912	95,6%
Florencia	945	956	101,2%
Ibagué	884	842	95,2%
Manizales A.M.	1.347	1.281	95,1%
Medellín A.M.	1.353	1.337	98,8%
Montería	732	700	95,6%
Neiva	944	909	96,3%
Pasto	998	995	99,7%
Pereira A.M.	1.276	1.176	92,2%
Popayán	901	907	100,7%
Quibdó	911	918	100,8%
Riohacha	836	816	97,6%
San Andrés	250	245	98,0%
Santa Marta	993	929	93,6%
Sincelejo	870	826	94,9%
Tunja	927	911	98,3%
Valledupar	792	746	94,2%
Villavicencio	1.044	1.010	96,7%
Arauca	130	130	100,0%
Inírida	129	127	98,4%
Leticia	128	127	99,2%
Mitú	138	136	98,6%
Mocoa	145	145	100,0%
Puerto Carreño	96	97	101,0%
San José del Guaviare	140	140	100,0%
Yopal	173	168	97,1%
Total nacional	24.420	23.657	96,9%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas *(NTC PE 1000-2020)*.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La ciudad de Cali en su área metropolitana con un 91.9% del porcentaje de cobertura cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020) ocupando un quinto lugar en el ranking nacional.

Comportamiento histórico del salario mínimo legal en Colombia

A continuación, se relaciona el comportamiento histórico del salario mínimo legal vigente en Colombia por año de vigencia, el cual incide en los factores de la economía local, regional, nacional

Tabla 12. Valores Salario Mínimo

Año	Valor Salario mínimo
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000
2023	$ 1.160.000
2022	$ 1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$ 877.803
2019	$ 828.116
2018	$ 781.242
2017	$ 737.717
2016	$ 689.455
2015	$ 644.350
2014	$ 616.000
2013	$ 589.500
2012	$ 566.700
2011	$ 535.600
2010	$ 515.000

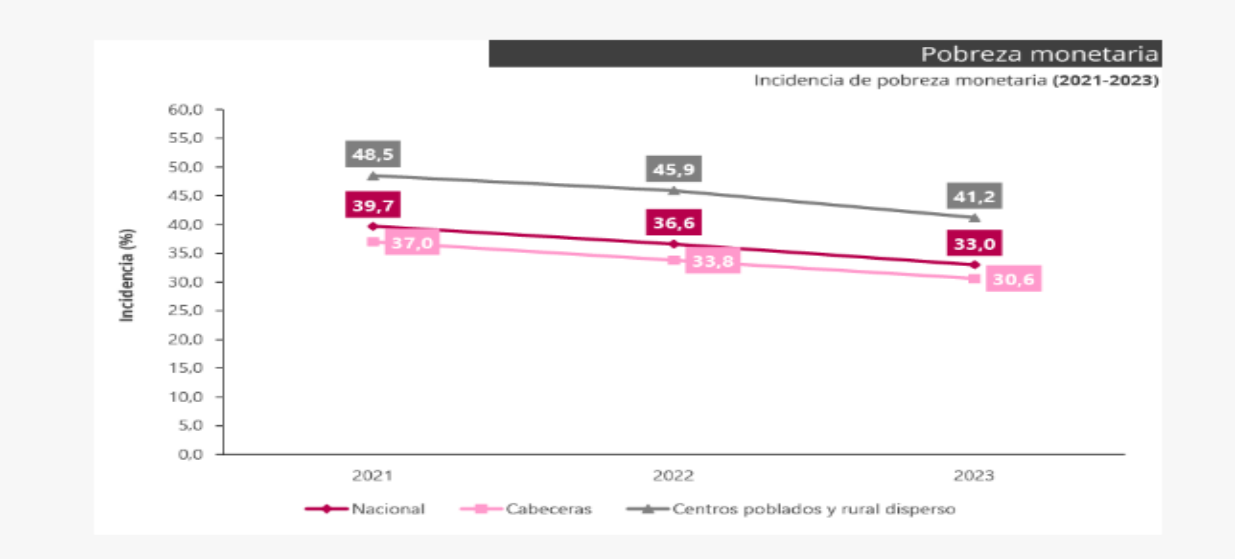
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2009	$ 496.900
2008	$ 461.500
2007	$ 433.700
2006	$ 408.000
2005	$ 381.500
2004	$ 358.000

Fuente: Elaboración propia

POBREZA Y DESIGUALDAD

En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864, según lo reportado por el DANE de acuerdo con el último informe emitido el 16 de julio de 2024.

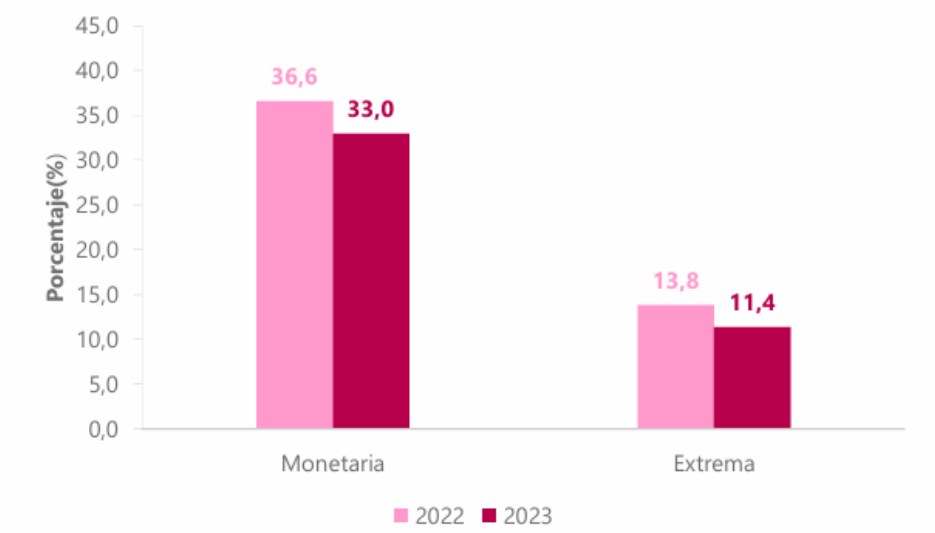


LÍNEA DE POBREZA MONETARIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En 2023, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 33% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,4%.

Gráfico 18. Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) Total nacional Años 2022 a 2023.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

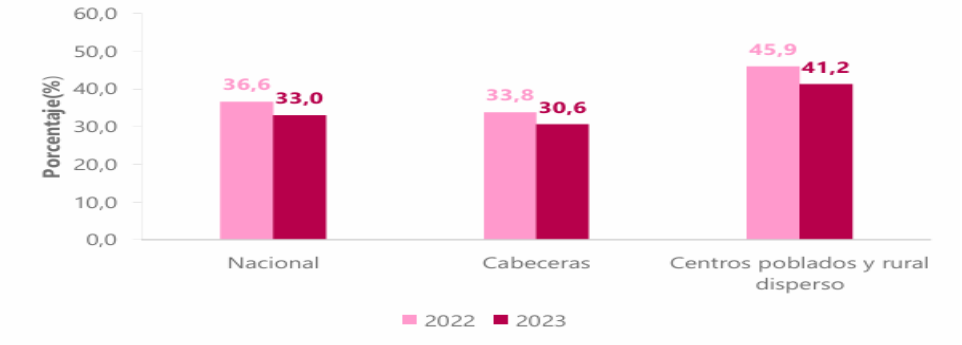
- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Entre 2022 y 2023, 1,6 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria. En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.

Gráfico 19. Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Años 2022 a 2023

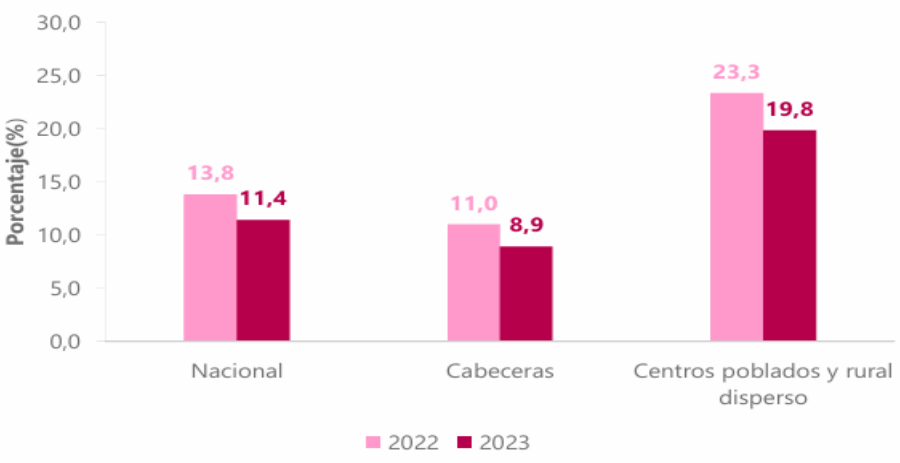


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Gráfico 20 Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

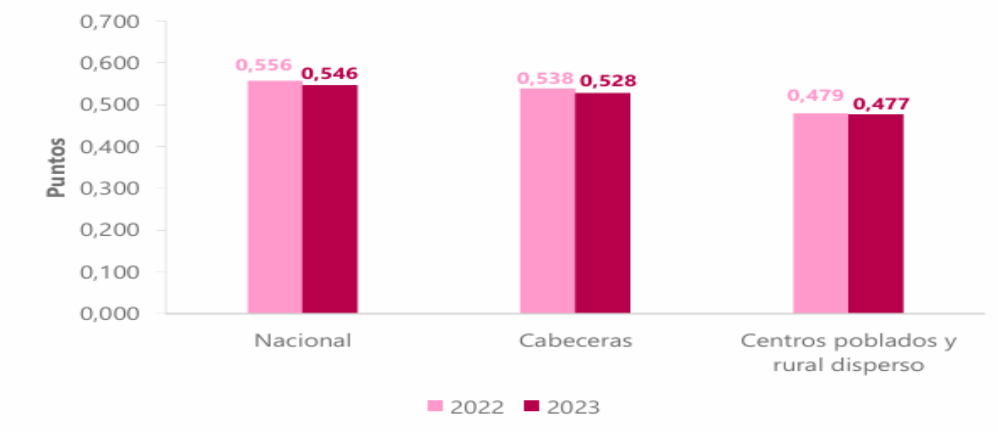
Coeficiente de Gini 2023

En 2023, en el total nacional el coeficiente de Gini fue 0,546. En 2022 este coeficiente fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de 0,556. A su vez, en 2023 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,528 y en 2022 fue 0,538. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,477 para 2023 y en 2022 este coeficiente fue 0,479. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional y cabeceras.

Gráfico 21. Coeficiente de Gini (puntos) Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

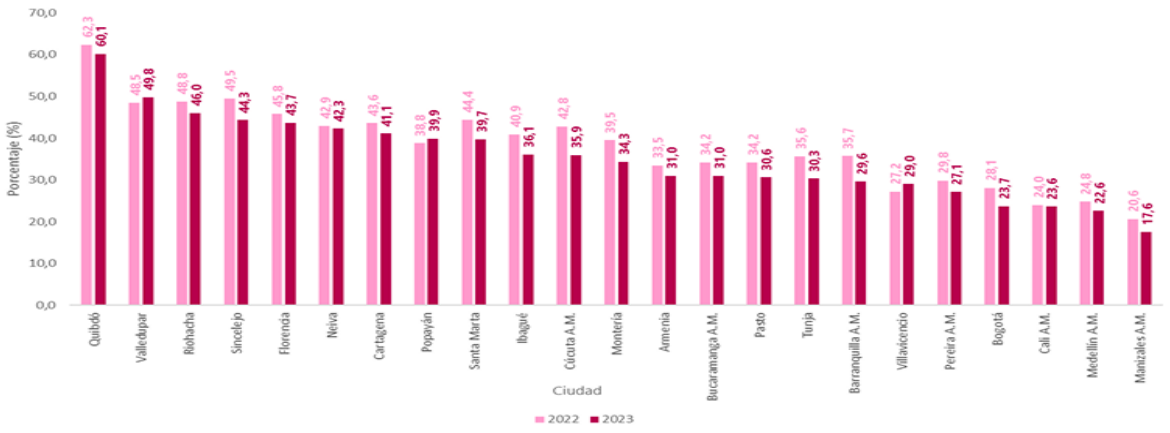
Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

La ciudad de Cali ocupa el puesto 21 entre las ciudades de Colombia que presenta menor incidencia en pobreza extrema.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 22. Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje) 23 ciudades y A.M. Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

La ciudad de Cali y su área metropolitana ocupa el quinto lugar con menor porcentaje de pobreza extrema en el 2023 con un 5.0%.

En un nuevo informe anual, la CEPAL indica que los países de la región seguirán enfrentando un panorama económico de bajo crecimiento. Se espera que el producto interno bruto regional crezca 1,5% en 2024, levemente inferior al 1,7% estimado para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presente año.

Según el informe uno de los principales reportes económicos de la institución, que se publica desde sus inicios en 1948 para 2023 se espera un crecimiento del PIB promedio regional de 1,7%. En tanto, para 2024 se proyecta un leve descenso en la tasa de crecimiento que llevaría al producto interno bruto regional a aumentar un 1,5%.

De acuerdo con el organismo regional de las Naciones Unidas, la dinámica de la economía mundial se mantiene en una senda de bajo crecimiento económico y del comercio global. A pesar de las caídas en la tasa de inflación probablemente los países desarrollados seguirán con sus políticas monetarias contractivas, por lo que no cabe esperar una baja significativa en las tasas de interés externas durante este año, y los costos de financiamiento para nuestros países seguirán altos.

La deuda pública de los países de la región, si bien ha bajado, permanece en niveles elevados respecto al PIB, lo que, junto al aumento de las tasas de interés externas e internas y a una caída esperada de los ingresos tributarios producto del menor crecimiento, lleva a un limitado espacio fiscal para el conjunto de la región. Además, se anticipa un menor dinamismo en la creación de empleo, y crecientes demandas sociales.

“El bajo crecimiento de América Latina y el Caribe se puede ver agravado por los efectos negativos de una agudización de los choques climáticos, si no se realizan las inversiones en adaptación y mitigación al cambio climático que requieren los países”, señaló el secretario ejecutivo de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs.

Para 2023, la CEPAL proyecta que todas las subregiones exhibirán un menor crecimiento respecto de 2022: América del Sur crecería un 1,2% (3,7% en 2022), el grupo conformado por Centroamérica y México un 3,0% (3,4% en 2022), y el Caribe (sin incluir Guyana) un 4,2% (6,3% en 2022).

Las proyecciones para 2024 indican que se mantendría el bajo dinamismo económico en la región. Se prevé que el contexto internacional continúe siendo poco favorable, con un crecimiento del PIB y el comercio mundiales muy por debajo de los promedios históricos. A su vez, en el ámbito interno se mantendrá el reducido espacio de política fiscal, aunque la reducción en la inflación en la región abre más espacio para la política monetaria en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los países. Ante estas circunstancias, se proyecta para 2024 un crecimiento promedio del 1,2% para América del Sur, 2,1% para Centroamérica y México, y 2,8% para el Caribe (sin incluir Guyana).

El ***Estudio Económico 2023*** señala que el bajo crecimiento de la actividad económica en 2023 y 2024 redundará en una desaceleración del crecimiento del empleo, cuyo crecimiento se estima en un 1,9% en 2023 y en 1,1% en 2024. De igual forma, preocupa cuál será la calidad del empleo en ese contexto de bajo crecimiento, pues es muy probable que los trabajadores se vuelvan más vulnerables, tengan menores niveles de protección social y se empleen en sectores menos productivos.

"Ante los desafíos de dinamizar el crecimiento y hacer frente al cambio climático es esencial potenciar la inversión pública y privada. La inversión pública en la región es baja en comparación con las economías avanzadas, e incluso respecto de otras regiones en desarrollo. Este reducido nivel de inversión se ha traducido en un acervo de capital público —infraestructura—insuficiente para dinamizar el crecimiento económico y promover el desarrollo productivo", resalta el informe de la CEPAL.

Los impactos macroeconómicos del cambio climático podrían ser muy significativos para los países de la región. Las estimaciones que se presentan en el ***Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023*** indican que, en 2050, el PIB de un grupo de seis países podría ser entre un 9% y un 12% menor que el correspondiente a un escenario de crecimiento tendencial, si no se hacen las inversiones para compensar los choques climáticos. El volumen de inversión adicional requerido es excepcionalmente grande, entre 5,3% y el 10,9% del PIB por año. Esto representaría un aumento significativo en comparación con los niveles actuales de inversión.

Sin embargo, la capacidad de invertir dependerá tanto del acceso al financiamiento, como del costo de este. "Se requiere aumentar considerablemente el financiamiento concesional que permita sostener las trayectorias de la inversión en el tiempo. Estos esfuerzos deben acompañarse de políticas macroeconómicas internas que favorezcan la movilización de recursos", planteó José Manuel Salazar-Xirinachs.
Finalmente el informe advierte que para enfrentar los efectos macroeconómicos del cambio climático se requerirá de esfuerzos nacionales, regionales y globales en cuatro ámbitos principales: 1) Espacio fiscal, mediante el aumento de la recaudación y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

progresividad de la estructura tributaria, gasto público verde y acceso a nuevos mecanismos de financiamiento, como los bonos temáticos; 2) Manejo de riesgos financieros y cambiarios a través de la política macro prudencial; 3) Movilización de financiamiento concesional y banca de desarrollo, para profundizar el financiamiento climático, a través de bancos de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales y fomentar los flujos de ODA (Ayuda Oficial para el Desarrollo, por sus siglas en inglés) para combatir el cambio climático; y 4) Mecanismos de alivio de la deuda, como el establecimiento de mecanismos institucionales para su restructuración, y la inclusión de cláusulas vinculadas a desastres y huracanes, y cumplimiento de metas climáticas.

Fuente informe Cepal

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El Distrito de Cali propone a partir de la experiencia brindar atención a participantes que deben ser niñas y niños de Primera Infancia, es decir, de Cero (0) a cinco (5) años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que cumplan con los criterios de priorización establecido en el modelo cariño y en los manuales operativos del ICBF por modalidad y servicio, asumiendo entonces la gestión respectiva para contar con los recursos necesarios para implementar y garantizar de manera adecuada la atención integral mediante las Modalidades Familiar, Propia e Institucional con sus diferentes servicios de atención..

De acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, la alcaldía de Santiago de Cali garantizará la atención integral a la población de Primera Infancia, teniendo en cuenta las características definidas por la política de estado contenida en la ley 1804 de 2016, los Manuales Operativos del ICBF, los Referentes Técnicos para la Educación Inicial y los Lineamientos Técnicos del Modelo Cariño y los anexos técnicos del mismo, para las siguientes modalidades; que se desarrollan en los servicios propuesto por la Entidad Territorial, así:

- Modalidad Propia e Intercultural: Casas Semillas de Vida y Casas Palenque.
- Modalidad Familiar: Cariño Itinerante y Cariño Rural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad Institucional: Cariñitos y Cariño de Sol

La alcaldía a través de este documento especifica una serie de modalidades de atención, las cuales tienen por objetivo atender y promover de manera óptima el desarrollo integral de la primera infancia.

Lo anterior, se logra a través, de la participación de un talento humano idóneo cuya función debe estar centrada en planear y gestionar de manera articulada y armónica las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y las niñas, así como generar oportunidades de expresión y comunicación con pares, adultos, y diversidad de experiencias que les permitan construir y comprender el mundo desde su desarrollo, en coherencia con los fundamentos de la política de primera infancia y aquella propia de las comunidades étnicas.

La Entidad Administradora del Servicio de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia deberá cumplir con los lineamientos referidos en el Modelo Cariños y los Manuales del ICBF, así como las características a observar definidas en los mismos, que incluyen los lineamientos de la política de Estado según apliquen, para las modalidades y servicios enunciados.

Las especificaciones técnicas de los servicios de modelo propuesto por la entidad territorial se encuentran contenidos en el presente proceso de contratación, que forma parte integral del mismo. Las características aquí descritas podrán ser objeto de ajustes o modificaciones durante la ejecución, atendiendo a la expedición de documentos técnicos que inciden en los mismos, detallados en los manuales operativos del ICBF; una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) es una organización (fundaciones, ONG, asociaciones, cooperativas, entre otros a fines del sector servicios) que busca satisfacer necesidades sociales, culturales, educativas, entre otras, sin fines de lucro.

La atención integral a la Primera Infancia tiene como propósito brindar servicios de educación inicial en el marco de una atención que favorezca el proceso de desarrollo integral a: 2.375 participantes de Primera Infancia en la Modalidad Institucional Cariño de Sol con oportunidad, pertinencia y calidad, del Distrito Especial de Santiago de Cali en el esquema de atención Modalidad Institucional acorde con la política de estado, los lineamientos técnicos y operativos, los referentes de calidad del marco de la atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

integral y el modelo Cariño de atención integral a la primera infancia de Santiago de Cali

TABLA 13. CUPOS OPERADOR 2

OPERADOR 2		
MODALIDAD	SERVICIOS	# Cupos
INSTITUCIONAL	Cariño de Sol – CDI	2.375
TOTAL		2.375

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia 1991. Carta magna norma de normas.
- Ley 80 de 1993. La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Artículo 66. *De la Participación Comunitaria.* Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.
- Ley 1150 del 2007. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
- Decreto Ley 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto Ley 019 de 2012. El presente decreto tiene por objeto los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios, de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. En tal virtud, el presente decreto tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

constitucionales que la rigen.

- Ley 1712 de 2014. La presente ley tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas; por los principios de protección integral, interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos y perspectiva de género.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Es quizás la norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.
- Guía técnica Colombia GTC 200 de 2005. Guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal.
- Ley 1098 de 2006 - Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- CONPES 109 de 2007. Mediante el cual materializa el documento 'Colombia por la Primera Infancia' y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
- Ley 1295 de 2009. Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.
- Decreto No. 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación" (Incluye el Sistema Nacional de Bienestar Familiar).
- Acuerdo No. 0392 de 2015. Adopta la Política Pública de primera infancia, infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y adolescencia 2015-2024, Cali municipio responsable y amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Norma ISO 9001 de 2015. Determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, sin importar si el producto y/o servicio lo brinda una organización pública o empresa privada, cualquiera que sea su rama, para su certificación o con fines contractuales.
- Ley 1804 de 2016. La presente ley tiene como propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.
- Que mediante el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali " Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias"; se crea el sector Bienestar Social y se reorganiza la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social en la Secretaria de Bienestar Social como un organismo autónomo para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo y dentro de su estructura se crea la Subsecretaria de la Primera Infancia como dependencia encargada de consolidar el Sistema Municipal de Atención Integral a la Primera Infancia -SAIPI y encargada de ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a la primera infancia.
- DECRETO No.4112.010.20.0980 de 2023 "POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE PRIMERA INFANCIA, EL COMITE INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA MESA DISTRITAL DE PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Acudiendo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026, "Colombia, potencia mundial de la vida"; esta que propende la búsqueda de una oportunidad para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna, basada en la justicia; delineando políticas y llevando recursos a las instituciones que forman ciudadanos desde la Primera Infancia. Así mismo dentro de las ideas de transformaciones señaladas en la estructura de las bases del PND, se gestionará con la educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El servicio público es una finalidad social del Estado y un medio por el cual garantiza la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales a través de una actividad organizada que tiende a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua; se caracteriza por ser universal, continuo, obligatorio, equitativo, neutral (en cuanto atiende el interés general) y adaptativo, porque el servicio se debe adecuar cuando se produzcan cambios de hecho o de derecho de acuerdo con el interés general. En concordancia con lo anterior, el alcalde del Distrito de Santiago de Cali ha definido dentro de su plan de desarrollo apoyar el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños y niñas menores de 6 años, prioritariamente de aquellos que hacen parte de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien la garantía de sus derechos.

La Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión, definidas en el artículo 126 del Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516.2016; la Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley, y que a su vez dentro de su estructura cuenta con la Subsecretaría de la Primera Infancia, a la cual el artículo 132 del mencionado Decreto, le atribuye entre otras las siguientes funciones: “1. Instrumentar la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el Municipio de Santiago de Cali”, “2. Ejecutar la Política Pública de Primera Infancia de Santiago de Cali” (...) “5. Desarrollar planes, programas y proyectos para brindar atención a la población de primera infancia: niñas, niños, familia, madres lactantes y mujeres gestantes, que mejoren su calidad de vida”, “6. Generar estrategias que favorezcan la atención integral a la población de la primera infancia (...)”.

Dada la importancia de garantizar la atención Integral a la Primera Infancia, se ha inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado: Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” FICHA EBI BP-26005411, que contempla entre sus actividades “Realizar la atención integral en la modalidad Institucional Cariño de sol; este proyecto fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en mérito de lo anterior y en cumplimiento del Acuerdo 0578 Por medio del cual se adopta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2024 - 2027 “Cali, Capital pacifica de Colombia” Capitulo 2 Propósito 1 Cali reconciliada, Articulo 16. Reto: Oportunidades para la integración social y económica, literal 16.6 Programa Atención Integral a Poblaciones EJE TEMATICO Primera Infancia CODIGO INDICADOR DE RESULTADO 61018 INDICADOR DE RESULTADO Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia, la Secretaría de Bienestar Social inscribió en el banco de proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” FICHA EBI BP-26005411, que se viene ejecutando según las metas del Plan de Desarrollo
5.4. ACUERDOS COMERCIALES
No Aplica
5.5. DOCUMENTOS TIPO
No Aplica
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No Aplica
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No Aplica
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
No Aplica
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Se hace referencia a los contratos realizados con las diferentes entidades de servicio sin ánimo de lucro para la prestación del servicio de atención integral a primera infancia celebrados en los últimos tres años, de los cuales en su mayoría se proyectaron en virtud de los diferentes convenios interadministrativos suscritos entre el Distrito Especial de Santiago de Cali con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el sentido de aunar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley 1804 del 2016 la cual estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y dictó otras disposiciones.

La tabla N° 14 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar para el 2025. Acorde al proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP-26005411.

Tabla 14 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2024	2024	2024	2024
Número de proceso	4146.010.32.1.1757.2024	4146.010.32.1.1758.2024	4146.010.32.1.1759.2024	4146.010.32.1.1760-2024
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6917450&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6917713&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6917181&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6917334&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Modalidad de esel	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ección				
Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en Modalidad Familiar- servicio cariño itinerante, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.
Valor	$ 2.505.561.933	$ 2.148.749.526	$ 2.172.876.655	$ 1.536.175.443
Pla	44 Días	44 Días	44 Días	44 Días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

zodelcontrato				
Proveedor	FUNDACOBA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNPADUA
Formadepago	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas
Experienciaexigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
CódigosUNS	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PSC				
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Variable	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7	Contrato 8
Vigencia	2024	2024	2024	2024
Número	4146.010.32.1.488-2024	4146.010.32.1.489-2024	4146.010.32.1.490-2024	4146.010.32.1.491-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

odeproceso				
Linkdelproceso	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6209575&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6209576&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6209578&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6209572&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Modalidaddeselección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
CantidaddeOferent	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

es				
Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo N° 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en Modalidad Familiar- servicio cariño itinerante, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.
Valor	$ 10.458.905.620	$9.083.240.348	$ 8.270.830.997	$ 6.364.996.298
Plazo del contrato	137 Días	137 Días	137 Días	137 Días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	FUNDACOBA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	FUNPADUA
Forma de pago	Abono en cuenta, en 5 cuotas	Abono en cuenta, en 5 cuotas	Abono en cuenta, en 5 cuotas	Abono en cuenta, en 5 cuotas
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Variable	Contrato 9	Contrato 10	Contrato 11	Contrato 12
Vigencia	2023	2023	2023	2023
Número de	4146.010.32.1.0505-2023	4146.010.32.1.0506-2023	4146.010.32.1.0507-2023	4146.010.32.1.0243-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proceso				
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4664402	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4664414	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4663898	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215243
Modalidad de selección	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)
Cantidad de Ofertantes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 DE 2023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004342023 suscrito e
Valor	$ 6.270.683.630	$4.167.326.38	$ 6.254.796.262	$ 3.533.260.876
Plazo del contrato	94	94	94	69 Días
Proveedor	FUNDACOBA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criteri	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación				
Variable	Contrato 13	Contrato 14	Contrato 15	Contrato 16
Vigencia	2023	2023	2022	2022
Número de proceso	4146.010.32.1.0244-2023	4146.010.32.1.0245-2023	4146.010.32.1.0661-2022	4146.010.32.1.0662-2022
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215256	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215403	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686914	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686913

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa	Contratación Directa	
Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) Descripción Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) , Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388.	
Valor	$ 2.336.808.578	$3.361.795.495	$ 2.492.005.988	$ 1.791.428.049	
Plazo del contrato	69 días	69 días	2 meses	2 meses	
Proveedor	FUNDACION CHIKIMANIA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA	CORPORACIÓN SOCIO CULTURAL HUELLAS DE SABIDURÍA	
For	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago				
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evaluación				
Variable	Contrato 17	Contrato 18	Contrato 19	Contrato 20
Vigencia	2022	2022	2021	2021
Número de proceso	4146.010.32.1.0663-2022	4146.010.32.1.0567-2022	4146.010.32.1.1226-2021	4146.010.32.1.1227-2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686836	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3466306	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478517	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478516
Modali	Contratación Directa	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa	Contratación Directa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dadde selección				
Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430"	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No. Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor	$ 3.041.454.243	$ 1.018.129.335	$ 8.556.510.945	$ 6.797.829.886
Plazo del contrato	2 meses	30 días	200 días	200 días
Proveedor	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA FUNDESOPAC SOL Y VIDA	FUNDACOBA
Forma de pago	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Una cuota	4 cuotas	4 cuotas
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A
Variable	Contrato 21	Contrato 22	Contrato 23	Contrato 24
Vige	2021	2021	2021	2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ncia				
Número de proceso	4146.010.32.1.1228-2021	4146.010.32.1.0425-2021	4146.010.32.1.0430-2021	4146.010.32.1.0431-2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478621	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2096611	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2097850	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2097559
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Oferentes				
Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430"	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural y Familiar (Cariño Itinerante), y el Convenio Interadministrativo No. 76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430"	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol) y Familiar (Cariño Itinerante), y el Convenio Interadministrativo No. 76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, Familiar (Cariño Rural) e Institucional (Cariño de Luna) Convenio Interadministrativo No. 76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430"
Valor	$ 7.115.242.167	$ 4.979.143.539	$ 4.796.316.070	$ 2.956.433.411
Plazo del contrato	200 días	5 meses	4 meses	4 meses
Proveedor	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO	FUNDACOBA
Forma d	4 cuotas	3 cuotas	3 cuotas	3 cuotas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

epago				
Experiencia exigida	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de eva	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

luación						

Variable	Contrato 25	Contrato 26	Contrato 27	Contrato 28	Contrato 29	Contrato 30
Vigencia	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Número de proceso	4146.010.32.1.0633-2020	4146.010.32.1.0299-2020	4146.010.32.1.0300-2020	4146.010.32.1.0301-2020	4146.010.32.1.0302-2020	4146.010.32.1.0303-2020
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1365514	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254466	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254461	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1255043	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1258828	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254460
Modali	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dadesselección						
Cantidaddeoferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral a niñas y niños menores de 5 años, a través de una propuesta propia para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de estado "de cero a siempre" acorde con el proyecto "Implementación de la atención integral a la primera infancia en Cali". BP 26002430-vigencia 2020.	"Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430"	"Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430"	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430	"Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional y Propia, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430"	"Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430
Valor	$ 840.481.761	$ 5.446.523.960	$ 9.748.522.915	$ 3.891.878.512	$ 4.503.495.199	$ 3.632.650.040
Plazo del contrato	5 meses	200 días	199 días	199 días	198 días	199 días
Proveedor	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	FUNDACOBA	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	3 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas
Experiencia exigida	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

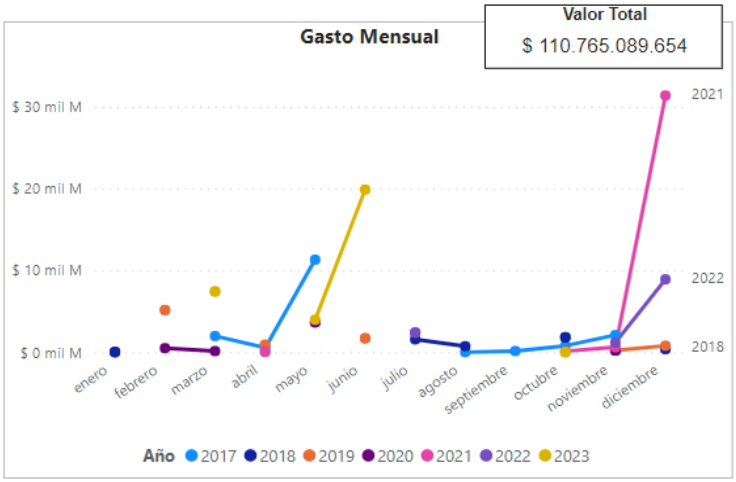
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

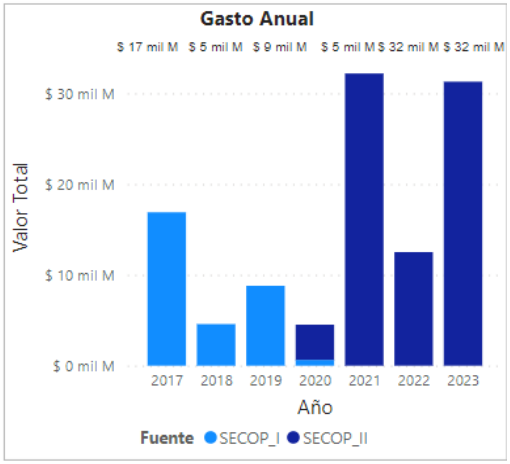
Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

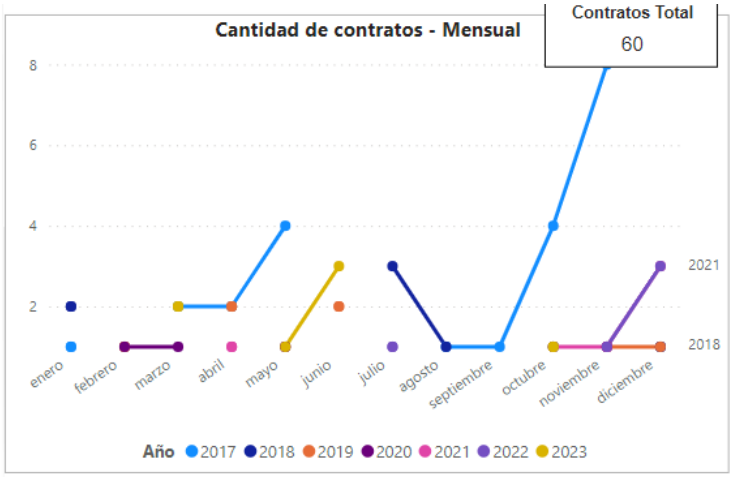
Aparte de los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso.

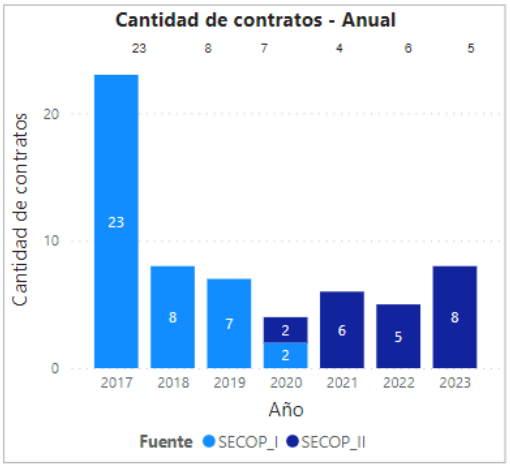
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

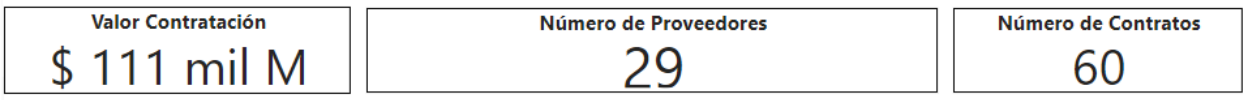




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024

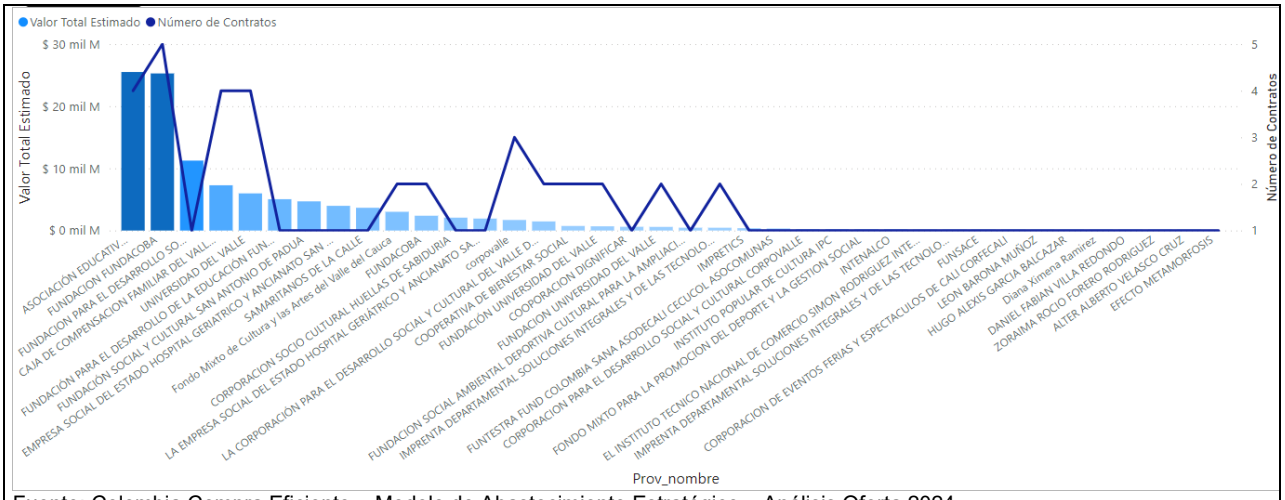




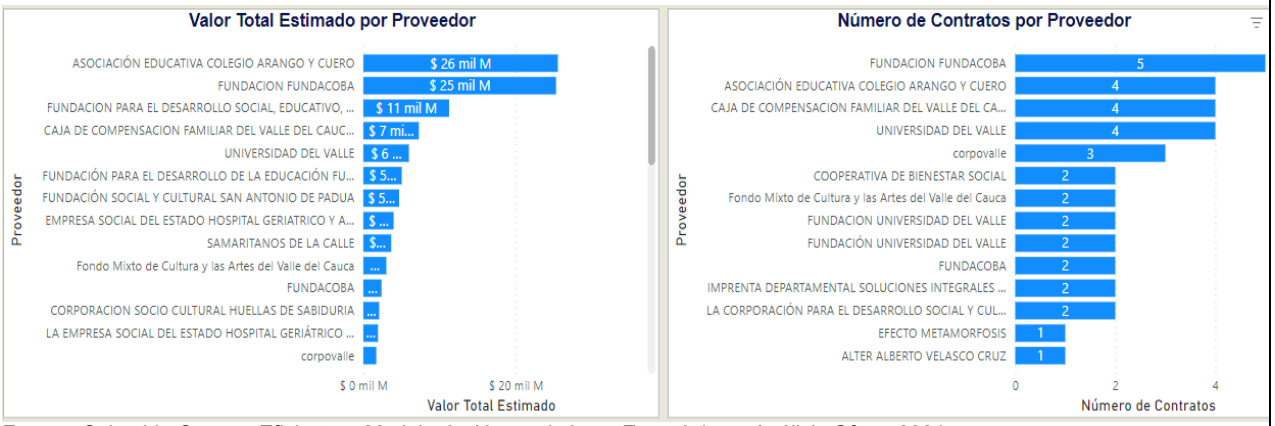


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024

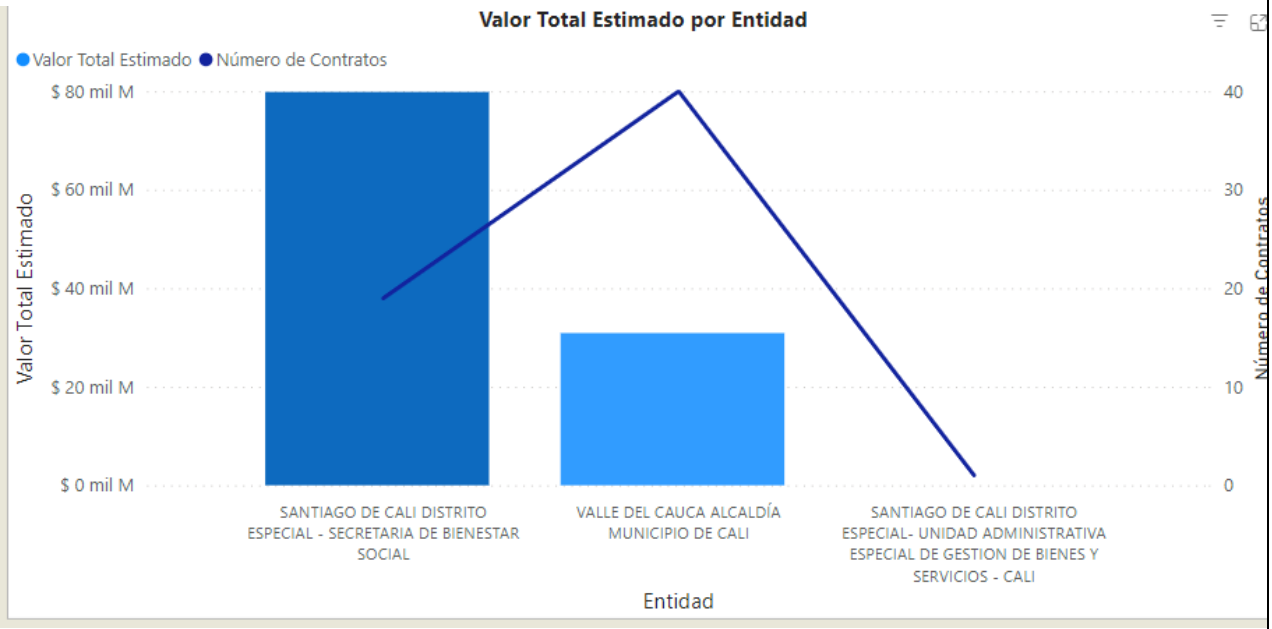


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Oferta 2024

De los 60 contratos y 29 proveedores de la modalidad de contratación directa a los procesos identificados a través del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso, se puede observar que estos contratos son procesos que cuentan con capacidad financiera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y capacidad organizacional determinando un histórico para la ejecución actual del presente proceso.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 15 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar para el 2025. Acorde al proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP-26005411.

Tabla 15: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2023	2023	2022
Entidad	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**
Número d	97000482023	ICBF-CA- 167885-2023GUA	ICBF-VIC- RESO-05- 2023	CA-159304-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proceso				
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4010922	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3978879	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4005385	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3596987
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre. 297 cupos.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el municipio de Puerto Carreño.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
Valor del contrato	$ 1.174.698.558	$ 5.093.764.073	$ 1.178.310.184	$ 209.544.866
Proveedor	Fundación Para El Desarrollo Integral Y El Mejora miento De La Calidad De Vida	Asociación Tejiendo Futuro WEINU UIN WAKUAIPA	Asociación Agro Impulso Chocó	Asociación Familia Proyecto al Futuro
Plazo del contra	254 dias	9 meses	258 dias	31 dias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

to				
Forma de pago	5 desembolsos	5 desembolsos	5 desembolsos	un solo desembolso
Experiencia exigida	Las EAS deberá acreditar experiencia para la cual deberá presentar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación de los contratos de mayor valor ejecutados con los cuales se acredite 12 meses de experiencia relacionada con el servicio de educación inicial.	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	Para la atención a la primera infancia deberán acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de educación en el marco de la atención integral a la primera infancia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, en los últimos siete (7) años, anteriores a la fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Variable	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7	Contrato 8
Vigencia	2022	2022	2021	2021
Entidad	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**
Número de proceso	ICBF-CA-159415-2022-CHO	ICBF-CA- 159322-2022GUA	127436-2021	127434 - 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3594589	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3588827	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1896225	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1882644
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto con	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en desarrollo infantil en medio familiar -DIMF-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en desarrollo infantil en medio familiar -dimf-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tractual	las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.	establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.	establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
Valor del contrato	$ 303.031.120	$ 273.695.560	$ 703.698.768	$ 580.250.055
Proveedor	Fundacion Amor y Vida por el Chocó	AKATCHINRRA	Fundación Social Crecer	Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría
Plazo del contrato	31 dias	1 mes	264 días	272 días
Forma de pago	un solo desembolso	un solo desembolso	6 desembolsos	6 desembolsos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evalu	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acción				

Variable	Contrato 9	Contrato 10	Contrato 11
Vigencia	2021	2020	2020
Entidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Número de proceso	ICBF-CA- 127449-2021GUA	ICBF-CA-116713-2020GUA	REGBOG_CDI_050A
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1876585	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1588979	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1478732
Modalidad	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de selección			
Cantidad de oferentes	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo i	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los hogares comunitarios de bienestar HCB y hogares comunitarios integrales, de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en centros de desarrollo infantil -CDI-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
Valor del contrato	$ 1.075.941.315	$ 2.362.096.606	170.189.550

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	UT Territorio Wiwa Damavi	Unión Temporal PROPAIS-Santo Domingo Savio	Asociación de Padres de Niños y Niñas Beneficiarios de Los Servicios de Primera Infancia Amigos para un mejor Futuro
Plazo del contrato	281 días	600 días	60 días
Forma de pago	6 desembolsos	10 desembolsos	un desembolso
Experiencia exigida	Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.	Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

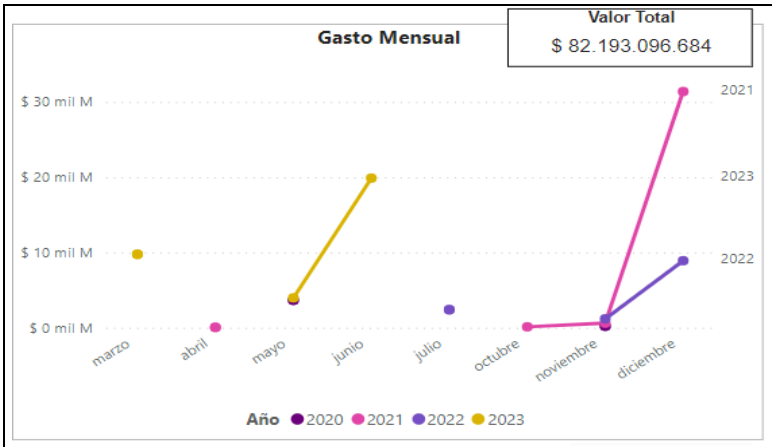
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A

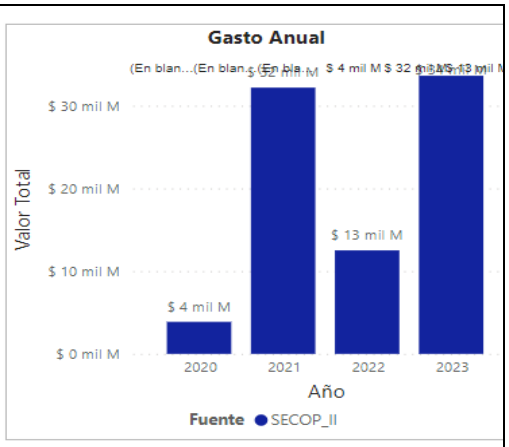
Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

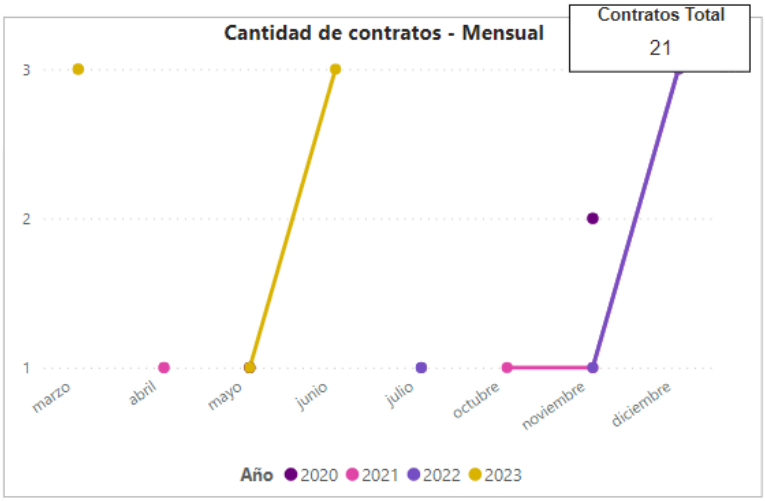
Aparte de los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso.

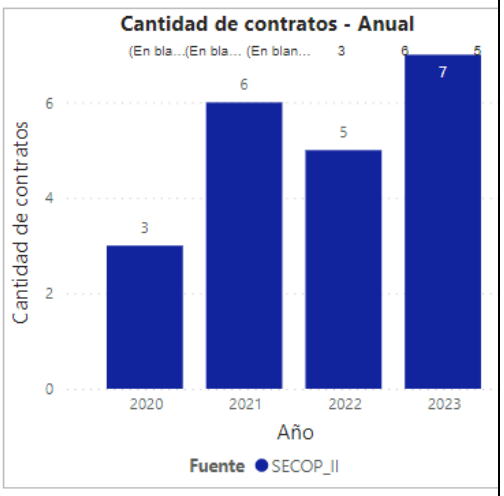
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





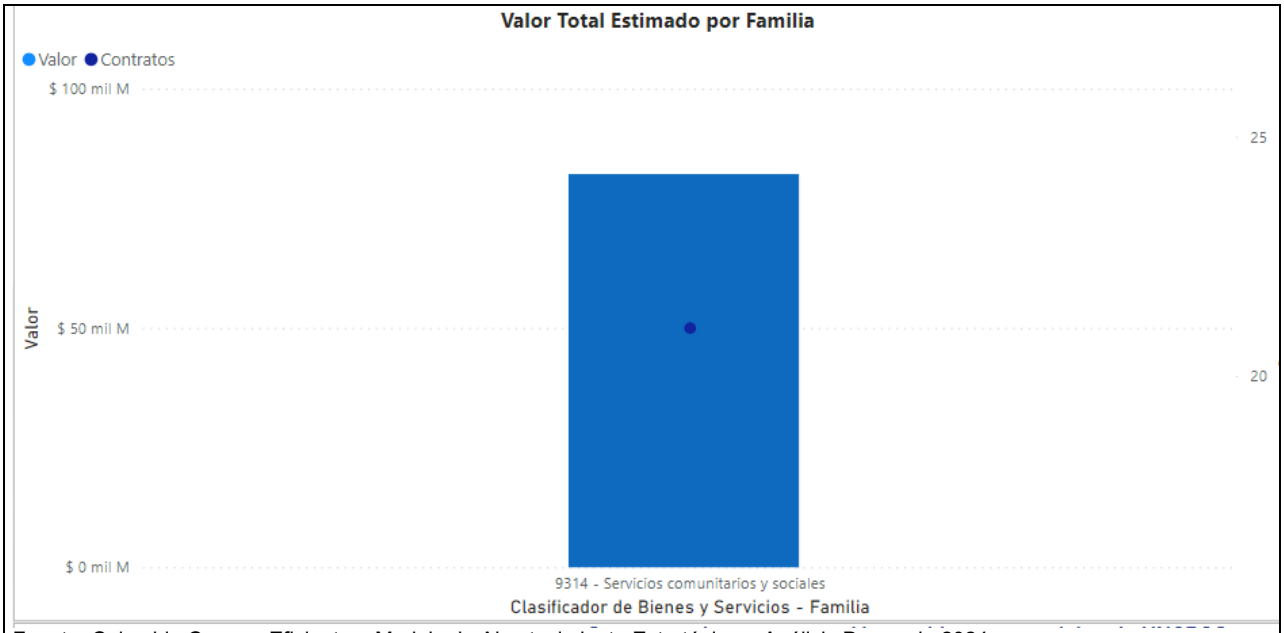
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024



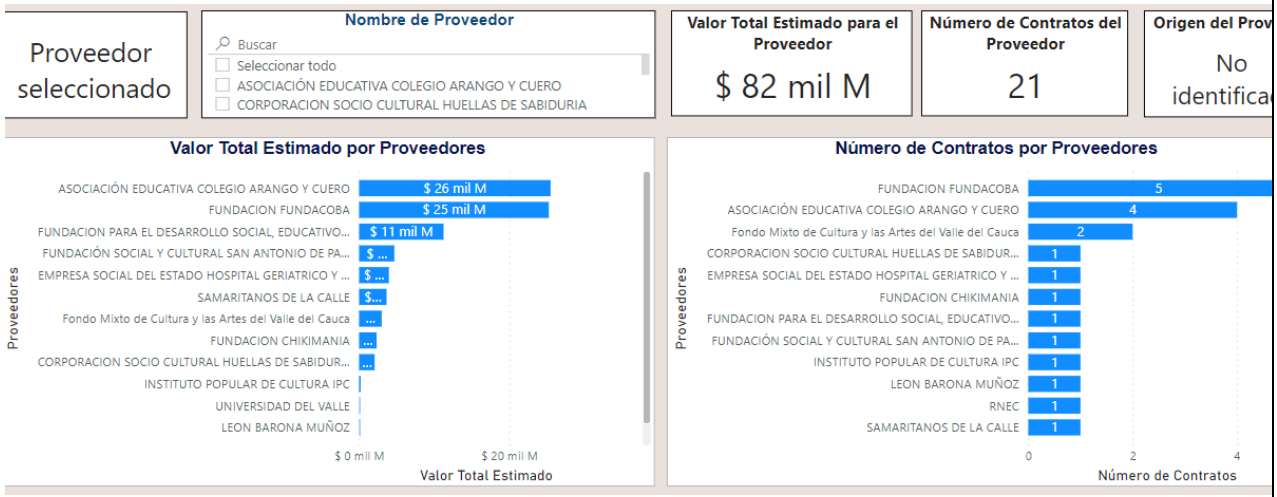


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

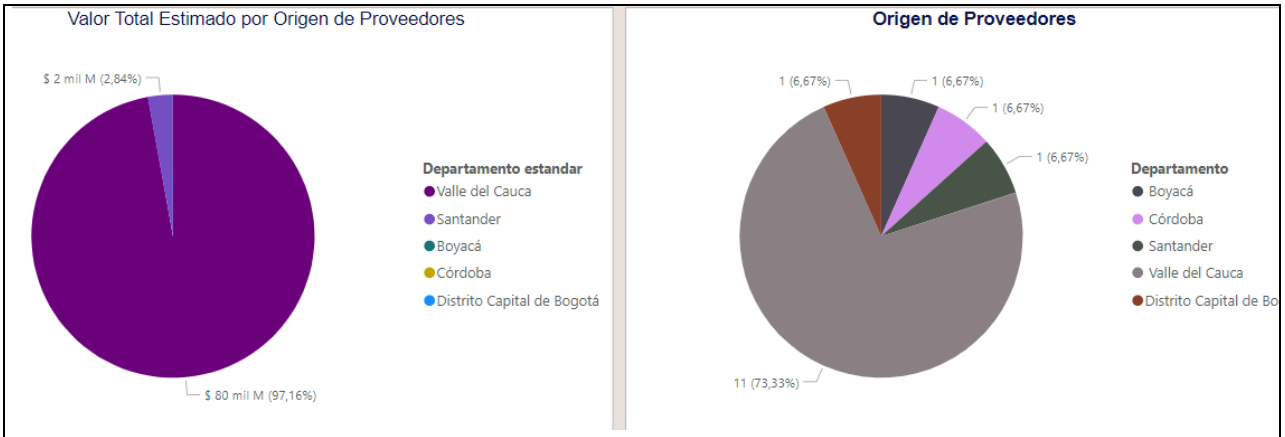


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024

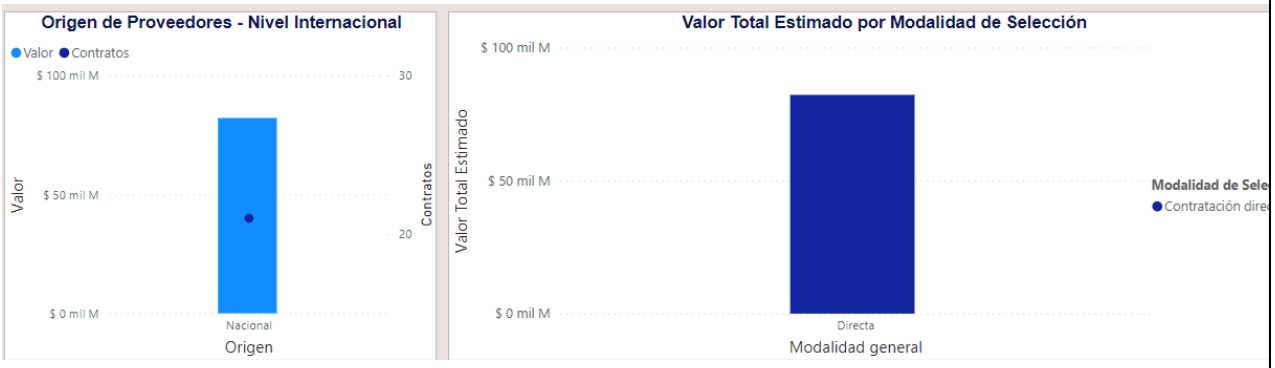


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis Demanda 2024

De los 21 contratos y 12 proveedores de la modalidad de contratación directa a los procesos identificados a través del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso, se puede observar que estos contratos son procesos que cuentan con capacidad financiera y capacidad organizacional determinando un histórico para la ejecución actual del presente proceso.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- La modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Los antecedentes administrativos dan cuenta que el Distrito Santiago de Cali ha realizado este tipo de contratación en cumplimiento de los diferentes convenios interadministrativos firmados desde el año 2013, bajo el Régimen Especial, por la modalidad de celebración directa amparado en el Decreto 2150 de 1995 articulo 122, contratos de Prestación de servicios de Atención Integral a la Primera Infancia fue del 100%.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo de los contratos para el ente territorial en promedio es de 3 a 5 meses según lo observado en los procesos contractuales analizados, por lo cual el presente proceso será hasta la fecha de finalización de este se sujeta a un término aproximado de mes y medio, dados los recursos asignados para la prestación del servicio en virtud de los recursos disponibles para la presente vigencia.
- Presupuesto: de acuerdo con lo analizado anteriormente, el presente valor contractual es estructurado de acuerdo con cada modalidad de atención integral conforme a lo dispuesto en el modelo cariño, los precios del mercado y el presupuesto disponible para brindar la atención integral.
- Condiciones de pago: de conformidad al periodo de ejecución, se estima que el valor del contrato será cancelado en cuotas parciales según los bienes y servicios efectivamente prestados, de conformidad al presupuesto del contrato y lo dispuesto en el Estudio Previo del presente proceso.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: de los procesos de contratación revisados por la alcaldía de Santiago de Cali se evidencia la obligatoriedad de cumplir por parte de las Esales los siguientes requisitos, 3 años de prestación de la atención integral a la primera infancia y acreditar la sumatoria de máximo 3 contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de cada proceso de selección.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: 93000000 Servicios Políticos y de Asunto Cívicos; 9314 Servicios Comunitarios y Sociales y 93141500 Desarrollo y Servicios Sociales.

Tabla 16. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141500	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios Comunitarios y Sociales	93141500 Desarrollo y Servicios Sociales	N/A

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Bienestar Social, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

Tabla 17. GARANTÍAS EXIGIDAS

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento:	De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial	20%	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía		
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 8% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres años, la cual cubrirá al Distrito de Santiago de Cali-Secretaria de Bienestar Social de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	8%	2024
	De responsabilidad civil extracontractual	SE DETERMINA EN SALARIOS MINIMO DE ACUERDO AL DECRETO 1082 2015 A ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual. Decreto 1510 de 2013 articulo 126 Artículo	SMMLV	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	126. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. 3. Cuatrocientos (400) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) smmlv e inferior o igual a cinco mil (5.000) smmlv.		
Calidad del Servicio	Por una cuantía del 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más seis meses. En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución de este contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: a). Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, teniendo la organización el plazo fijado por EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía; b) Si es aumento del valor del contrato aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, para presentar dichas modificaciones	20%	2024

Fuente: SECOP II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Para la Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial los aspectos técnicos están relacionados con los lineamientos determinados en los diferentes manuales operativos del ICBF y el manual cariños.

La Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidades que le son propias en su gestión, y dado el bajo acceso a procesos de Atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali, ha inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado: “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP-26005411 que contempla como uno de los objetivos específicos “Aumentar la oferta de servicios con atención integral para la Primera Infancia Pertinente y contextualizada” y entre sus actividades, proyecta el realizar la atención integral en modalidad familiar, modalidad institucional y modalidad propia, proyecto que fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito especial de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali Capital Pacífica de Colombia”.

De acuerdo con la información del sistema CUENTAME[5] del ICBF, el cual permite tener información sobre el número de beneficiarios del programa de atención integral a la primera infancia, muestra que del total de niñas y niños menores de 6 años inscritos a SISBEN, 60.527 niñas y niños que demandan atención a los servicios de primera infancia, el 32,25%, es decir 19.523 menores de 6 años, asisten a servicios de atención del ICBF, lo que representa el 44,34% del total de niñas y niños que demandan el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Es por ello que la voluntad institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali y del ICBF, se ha concretado históricamente en la intención de aumentar la cobertura de los programas de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia. No obstante, se detecta que la capacidad de la oferta pública aún no es suficiente para cubrir con la totalidad de la demanda de la atención integral a la primera infancia, ya que los cupos actualmente ofertados sólo logran cubrir el 78% del total de inscritos al SISBÉN con clasificación grupo A población en pobreza extrema, grupo B población en pobreza moderada y grupo C población vulnerable hasta el subgrupo C18. Teniendo en cuenta el déficit de atención determinado entre la demanda (SISBEN), la oferta ICBF y oferta Alcaldía y la meta de cumplimiento a 2023 del indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023: niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el programa cariños para la atención integral a la primera infancia, a cargo de la Secretaria de Bienestar Social, a 10.161 participantes, los cuales serán atendidos en los siguientes servicios:

[5] https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/cuentame

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 18. DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR SERVICIO

SERVICIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS DEL CONVENIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS ICBF	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS PROPIOS DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI
CASAS SEMILLAS DE VIDA, CASAS PALENQUES, CARIÑOS ITINERANTE, CARIÑO RURAL, CARIÑO DE SOL Y CARIÑITOS	10.161	10.161	10.161
TOTAL 2023	10.161	10.161	10.161

Tabla 19. DISTRIBUCIÓN DE CUPOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENCIA 2025

MODALIDAD	**SERVICIO**	**CUPOS**
Modalidad Institucional	Cariño de sol	4.955
Modalidad familiar	Cariño itinerante	3.611
	Cariño rural	480
Modalidad Propia	Propia con arriendo	1.270
TOTAL		**10.316**

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

Por lo anterior y de acuerdo con la pertinencia del uso del banco de oferentes nacional, así como el banco local de Cali, así como la experiencia y requisitos exigidos al proveedor por parte de las entidades en la demanda, se determinan los siguientes criterios para seleccionar los prestadores de servicio, es decir los operadores:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS

CRITERIOS OPERADORES	DETALLE	RESULTADO CUMPLIMIENTO
HABILITADOS EN BANCO DE OFERENTES DE ICBF	Hacer parte del Banco de oferentes ICBF	SI
EXPERIENCIA EN MODALIDAD QUE SE PRESENTA, EN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRIMERA INFANCIA.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta y máximo tres contratos que sumados sea por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	SI
CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA ACTUALIZADA	DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO 1) Carta de presentación de la propuesta. 2) Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a DIAS (30) días calendario. (si aplica) y si se requiere la autorización para contratar. 3) Certificado expedido por el representante legal, en el que se indique de 1.manera expresa que la entidad que representa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. 4) Certificación expedida por el representante legal de la entidad, en el que se exprese bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en los artículos 1°, 2°y 4° de la Ley 1474 de *2011* "Por la cual se dictan Normas, orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y demás normas concordantes y complementarias. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República[3]. 6) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República[4]. 7) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia[5].	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	8) Certificado de consulta de medidas correctivas del Código Nacional de convivencia y seguridad ciudadana. Expedido por la Policía Nacional de Colombia[6]. 9) Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918de 2018, del representante legal expedido por la Policía Nacional Colombia[7], 10) Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. 11) Registro Único Tributario. 12) Estatutos de la entidad. 13) Listado de socios o junta directiva. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO 14) Estados financieros certificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. 15) Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios profesionales del contador público y/o revisor fiscal (éste último cuando fuere el caso) 16) Relación de contratos que acredite la experiencia especifica en la prestación del servicio de AIPI. 17) Declaraciones 2023, 2022 Y 2021 Nombre del Tesorero y demás documentos que estimen pertinentes presentar.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	Debe tener capacidad administrativa, jurídica y financiera para la ejecución del contrato con cero (0) costo al valor del contrato. Solicita anexo que de cuenta de las mismas	SI
**La entidad debe acreditar estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto, es decir órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos, u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad además de la estructura administrativa que respalde su propia gestión con cero (o) costo al valor del contrato).		

Fuente: Manuales Operativos de ICBF 2024

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se identifican en la consulta de los procesos de contratación variación de proveedores potenciales que estan en capacidad de satisfacer el proceso de contratación relacionado con el servicio de atención integral a la primera infancia en la Modalidad Institucional.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para determinar los posibles proveedores se tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Modalidades de atención, cupos a atender, contexto distribución geográfica de cupos.
- Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las entidades que hacen parte a nivel territorial.
- Capacidad jurídica, técnica y financiera de las entidades para la prestación del servicio. (Banco de Oferentes Nacional o Local)
- Experiencia de las entidades para la prestación del servicio y sus resultados. o Capacidad Organizacional de las entidades para la prestación del servicio.

En el marco del SNBF y el Banco de Oferentes Nacional o Local, se presenta el siguiente análisis de la oferta:

- En relación con el Banco Nacional*: Quedaron habilitados en el banco de oferentes del ICBF 1460 operadores a nivel Nacional, de los cuales 978 operadores habilitados.
- Así las cosas, el organismo a través del Nivel directivo toma como base la Selección de los operadores del Banco de Oferentes Municipal Resolución 4143.010.21.0.07723 de 2021 del 30 de diciembre de 2021, y la Resolución del Banco de Oferente Nacional Resolución Nro. 5045 del 13 de Agosto de 2021.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

NO APLICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
NO APLICA
7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE
NO APLICA
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES
NO APLICA
7.6. CADENA DE SUMINISTRO
Teniendo en cuenta lo siguiente; LEY 2046 DE 2020 "las disposiciones que aquí se establecen, serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente". Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos tendrán la obligación de adquirirlos localmente, comprando a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones de economía solidaria, promoviendo el desarrollo agropecuario en el país. Dichas entidades están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto de cada organismo, destinados a la compra de alimentos. La cadena de suministro para el servicio otorgado va de la siguiente manera: **Producción y Adquisición**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Productores agrícolas locales:** Obtención de alimentos frescos como frutas, vegetales y cereales.
- **Proveedores de alimentos procesados:** Compra de productos específicos, como fórmulas lácteas infantiles, cereales fortificados y otros alimentos para primera infancia aprobados por normativas sanitarias.
- **Organizaciones y donantes:** En caso de proyectos comunitarios, se pueden incluir alimentos donados o subvencionados.

Almacenamiento

- **Centros de acopio regionales:** Almacenamiento de alimentos en condiciones adecuadas para evitar su deterioro. Se requiere:
  - Cámaras de refrigeración para productos perecederos.
  - Control de humedad y ventilación para granos y cereales.
- **Clasificación y etiquetado:** Garantizar que los alimentos sean organizados según tipo, fecha de vencimiento y prioridad de entrega.

Transporte

- **Vehículos adecuados:** Transporte con características específicas según los alimentos (camiones refrigerados para productos perecederos, por ejemplo).
- **Rutas optimizadas:** Planificación de rutas que minimicen tiempos de entrega y costos logísticos.
- **Seguimiento en tiempo real:** Uso de sistemas de geolocalización para monitorear los envíos y garantizar tiempos de entrega.

Para infraestructura:

Planificación y diseño

- **Evaluación de necesidades:** Determinar la cantidad de espacios requeridos, ubicación estratégica y tipo de instalaciones (centros educativos, áreas recreativas, comedores, etc.).
- **Diseño arquitectónico:** Crear planos que cumplan con estándares para la primera infancia (seguridad, accesibilidad y ergonomía infantil).
- **Presupuesto y financiación:** Obtener recursos económicos a través de presupuestos gubernamentales, organizaciones internacionales, donantes o alianzas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

público-privadas.

Proveedores y Adquisición

- **Materiales de construcción:** Compra de insumos como cemento, ladrillos, madera, ventanas, puertas y otros elementos necesarios. Priorizar proveedores locales para reducir costos y apoyar la economía local.
- **Equipos especializados:** Adquisición de mobiliario infantil, equipos pedagógicos (juegos educativos, estanterías bajas, mesas y sillas adaptadas).
- **Tecnología y suministros:** Compra de dispositivos tecnológicos (computadoras, proyectores, tabletas) y materiales educativos (libros, juguetes didácticos).

Construcción

- **Contratistas y mano de obra:** Seleccionar empresas constructoras especializadas en infraestructura educativa o infantil, junto con personal calificado.
- **Supervisión:** Designar un equipo técnico para garantizar la calidad de la construcción, cumplimiento de plazos y normativas de seguridad.
- **Certificación:** Verificación de las instalaciones para que cumplan con los estándares de uso seguro y adecuado para la primera infancia.

Transporte y Logística.

- **Distribución de materiales:** Planificación de rutas para transportar materiales desde proveedores hasta los sitios de construcción.
- **Vehículos especializados:** Uso de camiones adecuados para mover insumos frágiles o voluminosos, como ventanas o mobiliario.

Mantenimiento y funcionamiento.

- **Mantenimiento preventivo:** Contratar empresas para revisiones periódicas de las instalaciones (electricidad, agua, estructuras).
- **Suministro constante:** Cadena para reabastecer materiales consumibles (papelería, materiales educativos, productos de limpieza).

Capacitación de personal: Formación de los encargados de operar y mantener los espacios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La salud y nutrición de los niños son algo fundamental. Los niños están creciendo, aprendiendo, su cerebro trabaja extremadamente rápido para desarrollar todas las habilidades mentales y físicas que el niño necesita para avanzar en su vida y es por ello por lo que deben alimentarse bien.

La atención a la primera infancia vela por llevarle alimento a los niños y niñas que lo necesitan, en especial aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

La educación es sin lugar a duda tan importante como lo sería la salud del niño. Con la educación correcta los niños pueden plantearse metas que los llevarán a ser individuos productivos dentro de la sociedad cuando sean adultos. Estos programas de atención buscan la manera de incluir a los niños en las escuelas para que puedan aprender como el resto.

La protección se refiere a la protección de los derechos de los niños; la protección de su vida, de su integridad física, y de su integridad mental. Si un niño se encuentra en una situación vulnerable en la que peligra su integridad física, psicológica, o mental, es deber de las instituciones gubernamentales resguardar a los niños para que no sufran ningún tipo de daño que perjudique su vida en cualquier medida y sentido.

El instrumento que reúne el conjunto de acciones para garantizar la atención integral de las niñas y niños en Colombia se reconoce como Ruta Integral de Atención (RIA). Este conjunto de acciones contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio, de manera articulada por parte del ICBF, consecuente con la situación de derechos de los niños, con la promesa de brindar los servicios disponibles para su desarrollo integral.

La Ruta de atención integral a la primera infancia inicia con una preparación para los padres y madres, para que conciban un embarazo responsable y planeado. Posteriormente, padres y madres contarán con las orientaciones sobre la importancia de las rutas de atención y del fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos, de igual manera, se le brindará atenciones durante el embarazo, entre éstas controles prenatales y seguimiento nutricional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez el niño nace, se le garantizará que cada uno de ellos cuente con registro civil y asista a los controles médicos. De igual manera, que tenga el esquema de vacunación completo y se promoverá la lactancia materna exclusiva los seis primeros meses de vida. Además, se acompañará a la madre en la etapa de postparto y se orientará a los padres en planificación familiar.

Igualmente, se avanzará en la calidad de la educación inicial por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se fortalecerá el proceso de formación de agentes educativos (maestros, artistas, y cuidadores) que acompañan el proceso de atención integral de niños y niñas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Costos directos

Estos son los costos directamente asociados con la operación y prestación del servicio:

- **Servicios Públicos:** Incluyen electricidad, agua, gas y telecomunicaciones necesarias para el funcionamiento de las instalaciones.
- **Talento Humano:** Incluye salarios y prestaciones de educadores, cuidadores, personal de apoyo (cocina y limpieza), y equipo administrativo.
- **Alimentación:** Cubra la compra de insumos alimenticios, preparación de alimentos y provisión de dietas especiales si es necesario.
- **Arrendamiento:** Gastos relacionados con la renta de los espacios físicos utilizados para operar el servicio.
- **Material didáctico:** Incluye la adquisición de juguetes, herramientas educativas, papelería y suministros necesarios para actividades pedagógicas, así como su mantenimiento y reposición.

Costos indirectos

Estos son costos no directamente vinculados con la prestación del servicio, pero esenciales para su operación general:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Gastos Operativos:** Aquellos gastos en los que incurra el prestador para la operación y puesta en marcha del servicio.
- **Seguros:** Cobertura para las instalaciones, equipo, personal y usuarios del servicio.
- **Mantenimiento:** Costos para garantizar el funcionamiento continuo de las instalaciones y equipos, incluyendo reparaciones periódicas.

Tabla 21. Valor canasta asignada para el operador II

Descripción	Valor
Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411.	Mil Seiscientos sesenta y tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco Pesos M/Cte ($1.663.127.435)

Fuente: Elaboración propia. Alcaldía de Santiago de Cali

El proponente debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir el contratista, para la ejecución del contrato.

Tabla 22. Relación de deducciones y retenciones

DEDUCCIONES	% A DEDUCIR
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)	1,0%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)	3,5%
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0%
Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0%
Pro-Universidad del valle – EV	2,0%
Pro-Hospital – EH	1,0%
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato	1,0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro-Justicia Familiar -	2,0%
RETENCIONES	**% A DEDUCIR**
RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	10*1000 - 2.2*1000
Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	2 o 4
Factor Multiplicador	2
RETE IVA – RI	15

La estructura de la canasta local está referenciada acorde a los rubros y componentes de los lineamientos diseñados por el ICBF para las diferentes modalidades, tanto para el caso que nos ocupa la Modalidad Institucional, Familiar, Propia e Intercultural. Las canastas son proyectadas en cada POAI con una proyección de ajuste según la inflación, índice de precios o análisis de costos históricos de las canastas de los servicios prestados, basados en los costos publicados por el ICBF en cada vigencia.

Tabla 23. Canasta asignada para el operador II.

MODALIDAD	CUPOS	VALOR TOTAL ATENCION INTEGRAL
MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO SOL	2.375	$ 1.663.127.435
TOTAL	**2.375**	**$ 1.663.127.435**

Se anexa al presente documento la canasta detallada por rubro presupuestal.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

NO APLICA

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

NO APLICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Un estudio de mercado para la atención de la primera infancia debe enfocarse en analizar las necesidades, capacidades y oportunidades relacionadas con la población infantil (0-5 años) y sus familias. Los principales elementos para considerar incluyen:

Identificación de la Demanda

- **Características demográficas:** Número de niños en edad de primera infancia, tasa de natalidad, distribución geográfica y características socioeconómicas de las familias.
- **Necesidades específicas:** Identificar requerimientos en nutrición, educación, salud y cuidado infantil, incluyendo poblaciones vulnerables o con necesidades especiales.
- **Preferencias de los usuarios:** Expectativas de las familias sobre servicios de calidad, horarios, accesibilidad y tipos de atención ofrecida.

Análisis de la oferta

- **Proveedores actuales:** Evaluar centros de cuidado existentes, instituciones educativas y programas comunitarios o estatales.
- **Capacidades y recursos:** Infraestructura, personal capacitado y disponibilidad de servicios especializados.
- **Brechas en la oferta:** Identificar zonas o comunidades desatendidas y carencias en servicios clave (educación inicial, alimentación, etc.).

Análisis de competencias

- **Competidores directos:** Centros privados, programas públicos y alternativas informales como cuidadores particulares.
- **Diferenciación:** Aspectos como calidad educativa, enfoque pedagógico, precios y ubicaciones estratégicas.

Factores Económicos y Sociales

- **Capacidad de pago:** Análisis de ingresos familiares y posibilidades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

financiamiento (subsidios, programas estatales).

- **Políticas públicas:** Revisión de leyes y programas gubernamentales enfocados en la primera infancia.
- **Tendencias sociales:** Cambios en patrones de trabajo de los padres, necesidad de conciliación laboral y familiar, y aumento de la valoración de la educación inicial.

Proyección y Sostenibilidad

- **Demanda futura:** Crecimiento poblacional proyectado en el segmento infantil.
- **Estrategias de acceso:** Posibles alianzas con entidades públicas o privadas para asegurar la sostenibilidad económica y cobertura.

Histórico del año 2024.

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante el análisis financiero a través de los valores contractuales Históricos y lo relacionado en las Canastas Financieras que se realizan en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de definir el presupuesto oficial.

De acuerdo a lo evidenciado en el histórico de procesos de selección similares de la Alcaldía de Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia al presente proceso y en relación a la exhaustiva investigación a valores del mercado de cada perfil mínimo solicitado del presente proceso por diversas empresas privadas de reclutamiento de talento humano al año actual 2024,[6] donde se obtiene la información de la Seguridad Social y demás prestaciones sociales relacionado en las tablas a continuación; el equipo estructurador identifica que en cada contrato histórico de la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia, para la contratación del Talento Humano realiza el incremento del IPC de acuerdo a su aumento anual; considerando que como se muestra en las siguientes tablas, se observa el detalle contractual histórico que cumple con el objetivo contractual homogeneizando los valores de los perfiles anualmente y además de contar con profesionales idóneos y altamente capacitados que garanticen la correcta ejecución y desarrollo de las actividades del contrato en términos de calidad y tiempo.

[6] https://co.talent.com/salary

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cabe aclarar que el personal mínimo requerido no hace parte de los requisitos habilitantes del oferente, toda vez que estos serán verificados y debidamente aprobados por la Supervisión en el periodo de alistamiento.

Tabla No. 24. CONTRATOS HISTORICOS DE EAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Vigencia	Número de proceso	Contrato	Objeto contractual	Valor
2024	4146.010.32.1.1758.2024	4146.010.26.1.1736.2024	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$2.148.749.526
2024	4146.010.32.1.490-2024	4146.010.26.1.485-2024	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$8.270.830.997
2023	4146.010.32.1.0505-2023	4146.010.26.1.1633-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 DE 2023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$ 6.270.683.630
2023	4146.010.32.1.0506-2023	4146.010.26.1.1634-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$4.167.326.38

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2023	4146.010.32.1.0507 -2023	4146.010.26.1.1635 -2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$ 6.254.796.262
2023	4146.010.32.1.0243 -2023	4146.010.26.1.0655 -2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004342023 suscrito e	$ 3.533.260.876
2023	4146.010.32.1.0244 -2023	4146.010.26.1.0656 -2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$ 2.336.808.578
2023	4146.010.32.1.0245 -2023	4146.010.26.1.0657 -2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$3.361.795.495
2022	4146.010.32.1.0661 -2022	4146.010.26.1.1836 -2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) , Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388	$ 2.492.005.988
2022	4146.010.32.1.0662 -2022	4146.010.26.1.1837 -2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP- 26004388.	$ 1.791.428.049

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2022	4146.010.32.1.0663 -2022	4146.010.26.1.1838 -2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388.	$ 3.041.454.243
2022	4146.010.32.1.0567 -2022	4146.010.26.1.1564 -2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$ 1.018.129.335

Fuente: SECOP II

Tabla No. 25 Relación honorarios de acuerdo con el incremento del ipc anual para los históricos contractuales

Coordinador/a	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia casas semillas y palenque	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
propia -cariñitos	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
institucional -cariño de sol	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
Familiar itinerante	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
Familiar Rural	$ 4.603.549	$ 4.107.744,15	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 3.726.545,36
familiar itinerante	$0	$0	$ 3.726.545,36
Familiar rural	$0	$0	$ 3.726.545,51

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.726.545,51
Total promedio por año		**$ 4.107.744,03**	**$ 3.726.545,43**
Total promedio periodo		**$ 3.917.144,73**	

Agente Educativo	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -cariñitos	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
institucional -cariño de sol	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
Familiar itinerante	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
Familiar Rural	$ 3.770.388	$ 3.364.315,22	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 3.052.106,57
familiar itinerante	$0	$0	$ 3.052.106,57
Familiar rural	$0	$0	$ 3.052.106,57
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.052.106,57
Total promedio por año		**$ 3.364.315,05**	**$ 3.052.106,57**
Total promedio periodo		**$ 3.208.210,81**	

Agente educativo sala cuna/Docente sala cuna	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad	2024	2023	2022
institucional -cariño de sol	$ 3.770.388	$ 3.364.315,22	$0
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.052.106,57
Total promedio por año		**$ 3.364.315,22**	**$ 3.052.106,57**
Total promedio periodo		**$ 3.208.210,89**	

Auxiliar Administrativo **Incremento IPC 12.07%%** **Incremento IPC 9,28%**

Modalidad	2024	2023	2022
propia -casas semillas casas palenque	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
propia -cariñitos	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
Familiar itinerante	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
Familiar Rural	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 2.280.116,90
familiar itinerante	$0	$0	$ 2.280.116,90
Familiar rural	$0	$0	$ 2.280.116,90
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 2.280.116,90

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total promedio por año		**$ 2.513.356,37**	**$ 2.280.116,90**
Total promedio periodo		**$ 2.396.736,64**	

Auxiliar de Cocina	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
institucional -cariño de sol	$ 2.409.090	$ 2.149.629	$0
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.967.084,00
Total promedio por año		**$ 2.149.629,40**	**$ 1.967.084,00**
Total promedio periodo		**$ 2.058.356,70**	

Auxiliar en servicios generales	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -cariñitos	$ 2.210.817	$ 1.972.711	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.210.817	$ 1.972.711	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 1.805.189,00
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.805.189,00
Total promedio por año		**$ 1.972.710,54**	**$ 1.805.189,00**
Total promedio periodo		**$ 1.888.949,77**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auxiliar pedagógico **Incremento IPC 12.07%%** **Incremento IPC 9,28%**

Modalidad	2024	2023	2022
propia -casas semillas casas palenque	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
propia -cariñitos	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
Familiar itinerante	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
familiar itinerante	$0	$0	$ 1.966.384,60
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.966.384,60
Total promedio por año		**$ 2.148.865,09**	**$ 1.966.384,60**
Total promedio periodo		**$ 2.057.624,85**	

Auxiliar pedagógico de sala cuna **Incremento IPC 12.07%%** **Incremento IPC 9,28%**

Modalidad	2024	2023	2022
institucional -cariño de sol	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
Institucional - cariño de sol	$0	$0	$ 1.966.384,60
Total promedio por año		**$ 2.148.865,09**	**$ 1.966.384,60**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total promedio periodo		**$ 2.057.624,85**	

Dinamizador comunitario	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia intercultural	$ 2.628.758	$ 2.345.639	$0
	$0	$0	$ 2.146.449,00
Total promedio por año		**$ 2.345.639,47**	**$ 2.146.449,00**
Total promedio periodo		**$ 2.246.044,23**	

Gestor rural	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
Familiar Rural	$ 2.628.758	$ 2.345.639	$0
Familiar rural	$0	$0	$ 2.146.449,00
Total promedio por año		**$ 2.345.639,47**	**$ 2.146.449,00**
Total promedio periodo		**$ 2.246.044,23**	

Profesional de nutrición y Psicólogo	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -cariñitos	$ 3.517.816	$ 3.138.946	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

institucional -cariño de sol	$ 3.517.816	$ 3.138.946	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 2.872.388,00
Institucional - cariño de sol	$0	$0	$ 2.872.388,00
Total promedio por año		**$ 3.138.945,61**	**$ 2.872.388,00**
Total promedio periodo		**$ 3.005.666,80**	

Fuente: SECOP II

Tabla 26. Perfiles y valores del mercado 2024

PERFIL	Valor Salario	Auxilio de Transporte	TOTAL SALARIAL	Aportes Parafiscales	Seguridad Social	Prestaciones Sociales	Otros (Dotación)	Total Factor Salarial	TOTAL CANASTA
COORDINADOR	$ 3.031.469	$ -	**$ 3.031.469**	$ 272.832	$ 637.275	$ 661.972	$ -	**$ 1.572.079**	**$ 4.603.548**
AGENTE ADUCATIVA Y SALA CUNA	$ 2.280.979	$ 162.000	**$ 2.442.979**	$ 205.288	$ 479.507	$ 526.710	$ 115.903	**$ 1.327.408**	**$ 3.770.387**
PSICOSOCIAL	$ 2.120.043	$ 162.000	**$ 2.282.043**	$ 190.804	$ 445.675	$ 491.567	$ 107.726	**$ 1.235.772**	**$ 3.517.815**
NUTRICIONISTA / ENFERMERA	$ 2.262.862	$ 162.000	**$ 2.424.862**	$ 203.658	$ 475.699	$ 522.754	$ 114.983	**$ 1.317.093**	**$ 3.741.955**
AUX PEDAGÓGICO / SALA CUNA	$ 1.413.032	$ 162.000	**$ 1.575.032**	$ 127.173	$ 297.048	$ 337.179	$ 71.800	**$ 833.200**	**$ 2.408.232**
AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.673.953	$ 162.000	**$ 1.835.953**	$ 150.656	$ 351.898	$ 394.156	$ 85.059	**$ 981.768**	**$ 2.817.721**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.413.578	$ 162.000	**$ 1.575.578**	$ 127.222	$ 297.162	$ 337.298	$ 71.828	**$ 833.511**	**$ 2.409.089**
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000	$ 162.000	**$ 1.462.000**	$ 117.000	$ 273.286	$ 312.497	$ 66.057	**$ 768.840**	**$ 2.230.840**
DINAMIZADOR COMUNITARIO	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**
GESTOR RURAL	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**

Tabla No. 27 Tabla de prestaciones sociales para el talento humano

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Perfil Coordinador

Costo Salarial 2024	
Salario base	$ 3.031.469
Auxilio de transporte	$ 0
Total	**$ 3.031.469**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 60.629
ICBF 3%	$ 90.944
Caja de compensación 4%	$ 121.259
Total	**$ 272.832**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 257.675
Pensión 12%	$ 363.776
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 15.824
Total	**$ 637.275**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 252.622
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 252.622
Intereses sobre cesantías 12%	$ 30.315
Vacaciones 4,17%	$ 126.412
Total	**$ 661.972**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 0
Total	**$ 0**
Costo total mensual	**$ 4.603.548**

Perfil Agente Educativa y Sala Cuna

Costo Salarial 2024	
Salario base	$ 2.280.979
Auxilio de transporte	$ 162.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	**$ 2.442.979**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 45.620
ICBF 3%	$ 68.429
Caja de compensación 4%	$ 91.239
Total	**$ 205.288**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 193.883
Pensión 12%	$ 273.717
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.907
Total	**$ 479.507**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 203.582
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 203.582
Intereses sobre cesantías 12%	$ 24.430
Vacaciones 4,17%	$ 95.117
Total	**$ 526.710**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 115.903
Total	**$ 115.903**
Costo total mensual	**$ 3.770.388**

Perfil Psicosocial

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 2.120.043
Auxilio de transporte	$ 162.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	**$ 2.282.043**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 42.401
ICBF 3%	$ 63.601
Caja de compensación 4%	$ 84.802
Total	**$ 190.804**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 180.204
Pensión 12%	$ 254.405
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.067
Total	**$ 445.675**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 190.170
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 190.170
Intereses sobre cesantías 12%	$ 22.820
Vacaciones 4,17%	$ 88.406
Total	**$ 491.567**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 107.726
Total	**$ 107.726**
Costo total mensual	**$ 3.517.815**

Perfil Nutricionista / Enfermera

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 2.262.862
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 2.424.862**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 45.257
ICBF 3%	$ 67.886
Caja de compensación 4%	$ 90.514

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	**$ 203.658**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 192.343
Pensión 12%	$ 271.543
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.812
Total	**$ 475.699**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 202.072
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 202.072
Intereses sobre cesantías 12%	$ 24.249
Vacaciones 4,17%	$ 94.361
Total	**$ 522.754**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 114.983
Total	**$ 114.983**
Costo total mensual	**$ 3.741.955**

Perfil Auxiliara Pedagógico / Sala Cuna

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.413.032
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.575.032**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 28.261
ICBF 3%	$ 42.391
Caja de compensación 4%	$ 56.521
Total	**$ 127.173**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 120.108
Pensión 12%	$ 169.564

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 7.376
Total	**$ 297.048**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 131.253
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 131.253
Intereses sobre cesantías 12%	$ 15.750
Vacaciones 4,17%	$ 58.923
Total	**$ 337.179**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 71.800
Total	**$ 71.800**
Costo total mensual	**$ 2.408.23**

Perfil Auxiliar Administrativo

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.673.953
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.835.953**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 33.479
ICBF 3%	$ 50.219
Caja de compensación 4%	$ 66.958
Total	**$ 150.656**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 142.286
Pensión 12%	$ 200.874
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.738
Total	**$ 351.898**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 152.996
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 152.996

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Intereses sobre cesantías 12%	$ 18.360
Vacaciones 4,17%	$ 69.804
Total	**$ 394.156**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 85.059
Total	**$ 85.059**
Costo total mensual	**$ 2.817.721**

Perfil Manipulador de Alimentos

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.413.578
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.575.578**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 28.272
ICBF 3%	$ 42.407
Caja de compensación 4%	$ 56.543
Total	**$ 127.222**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 120.154
Pensión 12%	$ 169.629
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 7.379
Total	**$ 297.162**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 131.298
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 131.298
Intereses sobre cesantías 12%	$ 15.756

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vacaciones 4,17%	$ 58.946
Total	**$ 337.298**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 71.828
Total	**$ 71.828**
Costo total mensual	**$ 2.409.089**

Perfil Auxiliar Servicios Generales

Costo de un trabajador salario mínimo 2024	
Salario mínimo	$ 1.300.000
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.462.000**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 26.000
ICBF 3%	$ 39.000
Caja de compensación 4%	$ 52.000
Total	**$ 117.000**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 110.500
Pensión 12%	$ 156.000
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 6.786
Total	**$ 273.286**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 121.833
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 121.833
Intereses sobre cesantías 12%	$ 14.620
Vacaciones 4,17%	$ 54.210
Total	**$ 312.497**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 66.057
Total	**$ 66.057**
Costo total mensual	**$ 2.230.840**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Perfil Dinamizador Comunitario

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.553.547
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.715.547**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 31.071
ICBF 3%	$ 46.606
Caja de compensación 4%	$ 62.142
Total	**$ 139.819**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 132.051
Pensión 12%	$ 186.426
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.110
Total	**$ 326.587**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 142.962
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 142.962
Intereses sobre cesantías 12%	$ 17.155
Vacaciones 4,17%	$ 64.783
Total	**$ 367.863**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 78.940
Total	**$ 78.940**
Costo total mensual	**$ 2.628.756**

Perfil Gestor Rural

Costo de un trabajador 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salario base	$ 1.553.547
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.715.547**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 31.071
ICBF 3%	$ 46.606
Caja de compensación 4%	$ 62.142
Total	**$ 139.819**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 132.051
Pensión 12%	$ 186.426
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.110
Total	**$ 326.587**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 142.962
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 142.962
Intereses sobre cesantías 12%	$ 17.155
Vacaciones 4,17%	$ 64.783
Total	**$ 367.863**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 78.940
Total	**$ 78.940**
Costo total mensual	**$ 2.628.756**

Fuente: Grupor Alianza, Adecco, Eficacia, Talento y Sevicios 2024

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Tabla 28. Presupuesto asignado para el Operador II

Descripción	Valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411.	Mil seiscientos sesenta y tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cincoPesos M/Cte ($1.663.127.435)	

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir para ejecución del mismo.

Los interesados deberán tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

Tabla 29. Impuestos, tasas y contribuciones

DEDUCCIONES	% A DEDUCIR
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)	1,0%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)	3,5%
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0%
Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0%
Pro-Universidad del valle – EV	2,0%
Pro-Hospital – EH	1,0%
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato	1,0%
Pro-Justicia Familiar -	2,0%
RETENCIONES	**% A DEDUCIR**
RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	10*1000 - 2.2*1000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	2 o 4
Factor Multiplicador	2
RETE IVA – RI	15

Fuente: Elaboración Propia

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para establecer la población participante en los servicios cariño, el Distrito de Santiago de Cali se orientó con los criterios de focalización y la demanda de atención integral de las comunidades, acorde a lo definido en el estudio previo.

Tabla 30. Relación de cupos por modalidades y servicios

MODALIDAD	SERVICIO	CUPOS
Modalidad Institucional	Cariño de sol – Atención Directa	1.950
	Cariño de sol	2.952
Modalidad familiar	Cariño itinerante	3.610
	Cariño rural	480
Modalidad Propia	1.324	1.169
TOTAL		**10.316**

Tabla 31. Número de cupos para atención por el Operador II

OPERADOR 2		
MODALIDAD	SERVICIOS	# Cupos
INSTITUCIONAL	Cariño de Sol	2.375
TOTAL		2.375

Personal mínimo requerido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODALIDAD INSTITUCIONAL

Tabla 32. TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑO SOL

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. ● Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología, o antropología. ● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especial y psicopedagogía artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	● Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perfil 2	Nutricionista dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	● Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	● Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	● Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.

Tabla 33. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO CARIÑO SOL

1 coordinador(a) por cada 200 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes	
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 Participantes	
1 agente educativa(o) por cada 10 participantes de sala cuna	1 agente educativa(o) por cada 25 participantes de 2 años en adelante
1 auxiliar pedagógica(o) por cada 20 participantes de sala cuna	1 auxiliar pedagógica(o) por cada 50 participantes de dos años en Adelante
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes	
1 manipulador (a) de alimentos por cada 50 participantes	
1 auxiliar de servicios generales por cada 75 participantes	

Tabla 34. TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑITOS

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. ● Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología, o antropología.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especial y psicopedagogía artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera ● infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta Professional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perfil 2	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con ● funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
	Perfil 1	Bachiller

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Manipulador de alimentos	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos

Tabla 35. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑITOS

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 Profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 Participantes
1 agente educativa(o) por cada 20 participantes
1 auxiliar pedagógica(o) por cada 40 participantes
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes
1 manipulador (a) de alimentos/ servicios generales por cada 40 participantes

MODALIDAD FAMILIAR

Tabla 36. TALENTO HUMANO CARIÑO RURAL

Cargo	Requisitos	Descripción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, o sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular.
	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral en territorio colombiano directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas que atienden población en primera infancia. b. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si la/el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnico profesional, tecnólogo, técnico laboral en desarrollo infantil o atención integral a la primera infancia
	Experiencia	Dos años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	• Título profesional en psicología, Psicopedagogía o trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional con niños y niñas, familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional después de expedida la tarjeta professional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gestor(a) Rural	Perfil 1	• Título de técnico o tecnólogo en el área agrícola y/o agropecuaria. • Estudiante de sexto semestre en adelante en el área de ingeniería Ingeniero agrícola y/o agropecuaria.
	Experiencia	Con seis meses de experiencia en implementación de sistemas de siembra, con conocimientos de procesos productivos locales tales como siembras, crías de especies menores desde un enfoque de sostenibilidad ambiental y alimentaria. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.
	Perfil 2	Bachiller líder o lideresa comunitaria
	Experiencia	Experiencia de mínimo 2 años en trabajo rural, conocimientos en siembras, crías de especies menores con comunidades campesinas y afinidad por la primera infancia. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.

Tabla 37. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO CARIÑO RURAL

1 coordinador(a) por cada 160 participantes
1 profesional Psicosocial por 160 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 160 participantes
1 auxiliar administrativo (a) por 160 participantes
1 Gestor (a) rural por cada 50 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 agente educativa (o) por cada 20 participantes

Tabla 38. TALENTO HUMANO CARIÑO ITINERANTE

Cargo	Requisitos	Descripción
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar, o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular, o Profesional en recreación.
	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas, que atienden población en primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		b. Tres (3) años de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Auxiliar pedagógica(o)	Perfil 1	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
	Perfil 2	Normalista superior
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional Psicosocial	Perfil	• Título profesional en Psicología, Psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, o antropólogo, profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativa(o)	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.

Tabla 39. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO CARIÑO ITINERANTE

1 coordinador(a) por cada 300 participantes	
1 profesional Psicosocial por cada 300 participantes	
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 300 participantes	
1 auxiliar administrativo por cada 300 participantes	
1 agente educativa(o) por cada 50 participantes*	1 auxiliar pedagógico por cada 50 participantes *

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL

Tabla 40. TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS PALENQUE

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Coordinador (a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas, participación en el proceso político organizativo Afro, Trabajo con comunidades; conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural. b. Un (1) año de experiencia laboral en el territorio Colombiano en coordinación pedagógica, coordinación de trabajo con familias o con comunidad alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia en instituciones educativas. c. Dos (2) años de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías) Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, c. escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Dos años de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		espiritual y cultural.
Auxiliar pedagógico o Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, técnico en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	Un año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el nivel de escolaridad formal ofertado (básica primaria) con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario afro, reconocida (o) en el territorio por su saber tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalada por la autoridad comunitaria.
Profesional Psicosocial	Perfil	Título profesional en psicología, psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar. Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y/o desarrollo comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano con niños y niñas, familia, comunidad o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, trabajo en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
	Perfil 2	Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades afrodescendientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia laboral con comunidades afrodescendientes.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral en el territorio colombiano con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Tabla 41. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIOS CASAS PALENQUE

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 Participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes
1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ servicios generales por cada casa palenque

Tabla 42. TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS SEMILLAS DE VIDA

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, desarrollo familiar, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidadesétnicas, participación en el proceso político organizativo indígena Trabajo con comunidades; conocimiento del tema Indígena y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		b. Un (1) año de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas. c. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías). Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Indígena y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogos en atención integral a la primera infancia, técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música).
	Experiencia	Dos años de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Auxiliar pedagógico/ Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, Técnicos en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el máximo grado de educación formal ofertado en las instituciones educativas de su respectiva comunidad, con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Indígena reconocida (o) en el territorio por su saber tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional.
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Básica primaria terminada.
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Tabla 43. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS SEMILLAS DE VIDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes
1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ auxiliar en servicios generales por cada casa semilla

Fuente: Lineamientos Técnicos del Modelo Cariños

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.[7]

Se anexa al presente análisis del sector documento Excel intitulado “Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social definió el presupuesto oficial por valor de Mil seiscientos sesenta y tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco Pesos M/Cte ($1.663.127.435), IVA incluido para la eventual contratación dadas las condiciones propias del bien y servicio a adquirir, por tanto; dado el presupuesto, la modalidad de selección corresponderá a la de contratación directa en cumplimiento a lo establecido en normatividad vigente para dicha modalidad y de esta manera garantizar la

[7] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

prestación de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia de conformidad con el proyecto "Desarrollo de modalidades de atención integral a la primera infancia en el marco del modelo cariños en el distrito de Santiago de Cali", vigencia 2025.

1. Los recursos aforados son suficientes para la adquisición del servicio a contratar de acuerdo con el presupuesto de la canasta para la contratación del OPERADOR II, acorde a los rubros y componentes de conformidad con los lineamientos diseñados para las diferentes modalidades de atención que permiten brindar la atención integral con calidad; por lo tanto, se recomienda iniciar el proceso de celebración Directa, propicio para que una sola entidad preste el servicio requerido en un solo contrato con conocimiento y experiencia en el desarrollo de programas sociales e integrales de la primera infancia con eficiencia, calidad y oportuna atención.

2. Para el presente proceso de contratación, dados los recursos asignados a la prestación del servicio, se recomienda establecer como plazo de ejecución del contrato a suscribir de 33 días contados a partir de su inicio en virtud de los recursos, además se debe dar cumplimiento a las exigencias de las garantías propuestas en el presente documento.

El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

12. FIRMA RESPONSABLES

Paula Andrea Timana
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Matriz de Riesgos y Canasta Operador 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.